

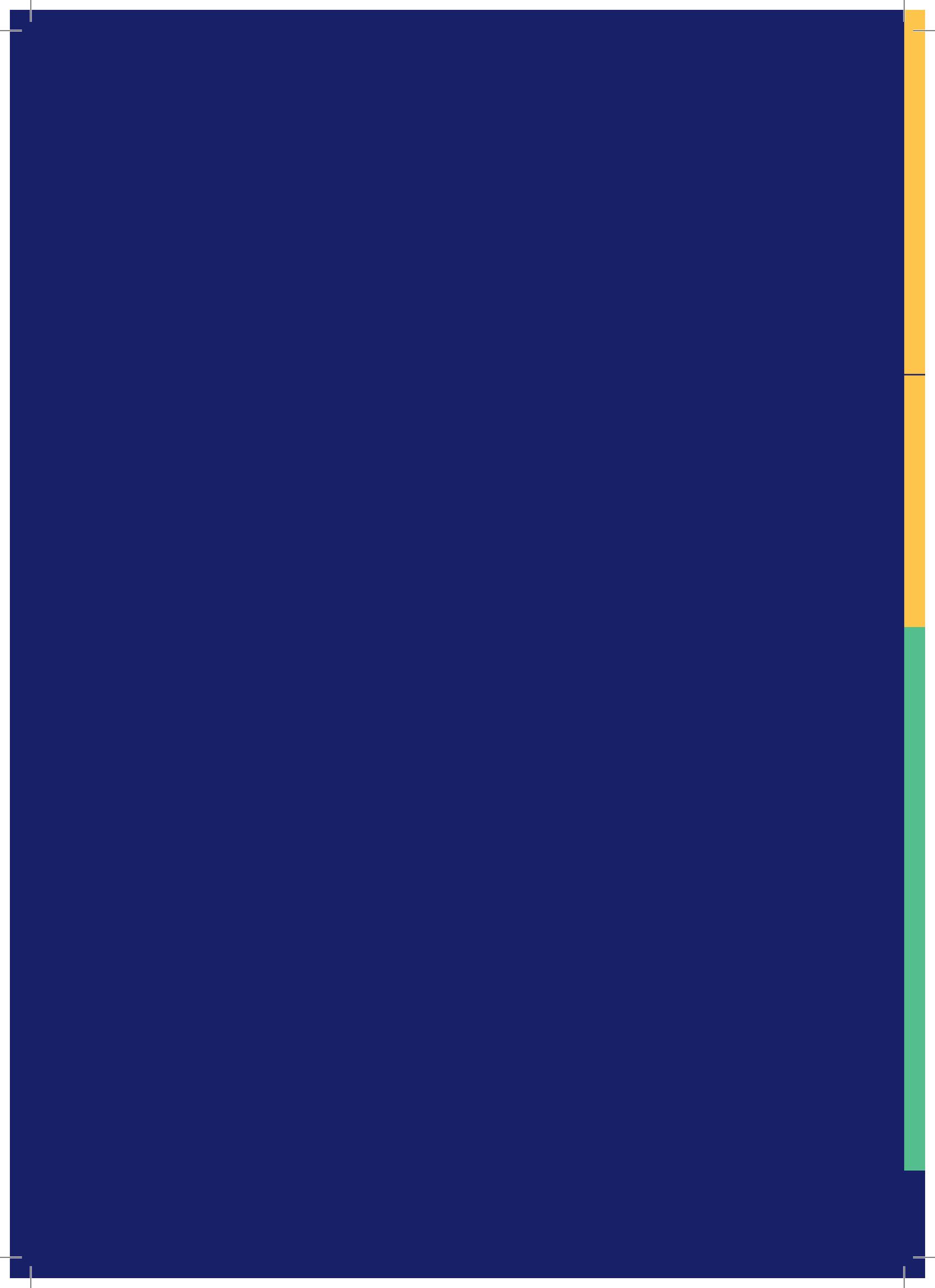


**GUÍA PARA
LA ELABORACIÓN DEL**

**PLAN INSTITUCIONAL
DE GESTIÓN
DEL RIESGO**

PIGR





**GUÍA PARA
LA ELABORACIÓN DEL**

**PLAN INSTITUCIONAL
DE GESTIÓN
DEL RIESGO
PIGR**





FICHA TÉCNICA



TÍTULO

“Guía para la elaboración del Plan Institucional de Gestión del Riesgo - PIGR”.
Fundación DEQUENÍ.

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Andreza Ortigoza de Medina.

GERENCIA SOCIAL

Mónica A. Romero.

COORDINACIÓN TÉCNICA

Noemí Cabrera.
Cinthia Sánchez.

DISEÑO GRÁFICO

Entre Paréntesis.

ISBN

978-99925-263-0-9

Fernando de la Mora, Paraguay.
Agosto, 2021.

©Todos los derechos reservados.

Este documento es de propiedad de Fundación DEQUENÍ. No tiene fines de lucro, por lo tanto, no puede ser comercializado en el Paraguay ni en el extranjero.

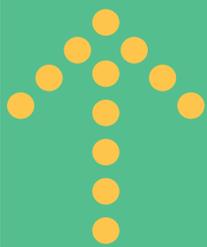
Aclaración al lector: En este documento adoptamos la terminología del masculino genérico para referirnos siempre a hombres y mujeres.

Este es un recurso que únicamente busca dar uniformidad, sencillez y fluidez a la composición y a la lectura del texto.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
1. Nomenclatura utilizada en este documento	8
2. ¿Para qué sirve la Guía?	10
3. ¿A quiénes está dirigida?	11
4. ¿Por qué de esta Guía?	11
5. Estructura de la Guía	18
PRIMERA PARTE	12
GESTIÓN DEL RIESGO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	
1. Marco Conceptual	13
2. Los niños, niñas y adolescentes y la Gestión del Riesgo	13
3. Conceptos básicos en Gestión y Reducción del Riesgo	12
SEGUNDA PARTE	35
PLAN DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - PGRR	
1. ¿Quién es responsable del Plan de Gestión y Reducción del Riesgo de la Institución Educativa?	36
2. ¿Cómo está Compuesto el Comité Educativo Institucional para la Gestión del Riesgo (CEIGR)?	36
3. ¿Cuáles son las funciones del CEIGR?	36
UNIDAD I: PREPARANDO LA ELABORACIÓN DEL PLAN	37
Paso 1: Organización del proceso	37
Paso 2: Sensibilización	39
UNIDAD II: EL DIAGNÓSTICO DEL RIESGO	40
Paso 1: Caracterizar el territorio	40
1. Reconocer el territorio, sus riesgos y recursos	40
2. Antecedentes de eventos adversos ocurridos en el territorio	44
Paso 2: Evaluación de amenazas de la Institución Educativa	46
1. Identificación de amenazas	46
2. Análisis de amenazas	49



Paso 3: Determinar las vulnerabilidades de la Institución Educativa	50
1. Identificación de vulnerabilidades	50
2. Evaluación de la vulnerabilidad y capacidad de la Institución Educativa	54
Paso 4: Evaluación y análisis del riesgo	57
1. Presentación de los datos, informaciones recogidas a la comunidad educativa	57
2. Evaluación de riesgos	58
3. Análisis de riesgos	59
Paso 5: Elaborar el mapa de riesgo y recursos	60
UNIDAD III: DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL PGRR	62
Paso 1: Planificación de acciones de prevención y reducción de riesgos	62
Paso 2: Plan de contingencia / preparación, respuesta y restitución del servicio educativo	64
Paso 3: Completar el Formato del PGRR	76
UNIDAD IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	77
Paso 1: Presentación del PGRR al CERGR	77
Paso 2: Socialización del GPRR	78
1. Actividades sugeridas	78
2. Difusión del PGRR de la Institución a la comunidad educativa	78
Paso 3: Monitoreo	79
Paso 4: Evaluación de simulacros - Plan de Contingencia	79
Paso 5: Sostenibilidad del PGRR	80
1. Situaciones que pueden dificultar la sostenibilidad del PGRR	81
ANEXO	82
1. Matrices	83
2. Glosario de términos	102
3. Marco Legal de la Educación para la Gestión del Riesgo en el Paraguay	108
BIBLIOGRAFÍA	112



INTRODUCCIÓN

Querido Director:

La educación es un derecho inalienable de toda persona y un bien público que el Estado garantiza el servicio, aún en situaciones de emergencias y desastres. El servicio educativo es la principal y más efectiva estrategia para la protección y el desarrollo de la capacidad de resiliencia de la comunidad educativa ante eventos adversos.

Por ello, la educación para la Gestión y Reducción del Riesgo de Desastres se dirige fundamentalmente hacia la promoción de una cultura de seguridad y resiliencia que considera y respeta los distintos entornos en los que se desenvuelve el educando.

La cultura de la prevención va más allá de la adopción de medidas anticipadas de protección ante posibles eventos adversos. Hablar de cultura en Gestión del Riesgo es tener una nítida conciencia acerca de las consecuencias del accionar del ser humano, de su interacción consigo mismo, los demás y con el entorno, y de una formación ética enraizada en la solidaridad, la cooperación, el respeto a las personas y el medio ambiente¹.

La adecuada formación sobre Gestión del Riesgo, tanto a los niños, niñas y adolescentes como a docentes, madres y padres, contribuye no solo a crear conciencia de los riesgos sino también a darles las herramientas para actuar en su reducción, respuesta y recuperación.

Teniendo presente la importancia de la Gestión del Riesgo, esta guía pretende ser una herramienta para apoyar el proceso de elaboración e implementación del Plan de Gestión del Riesgo de la Institución Educativa.

La misma tiene tres secciones, que se complementan; en la primera se proponen un marco conceptual, conceptos básicos acerca de fenómenos, amenaza, desastres, cómo se originan y sus consecuencias, y derechos de los niños, niñas y adolescentes y la Gestión del Riesgo.

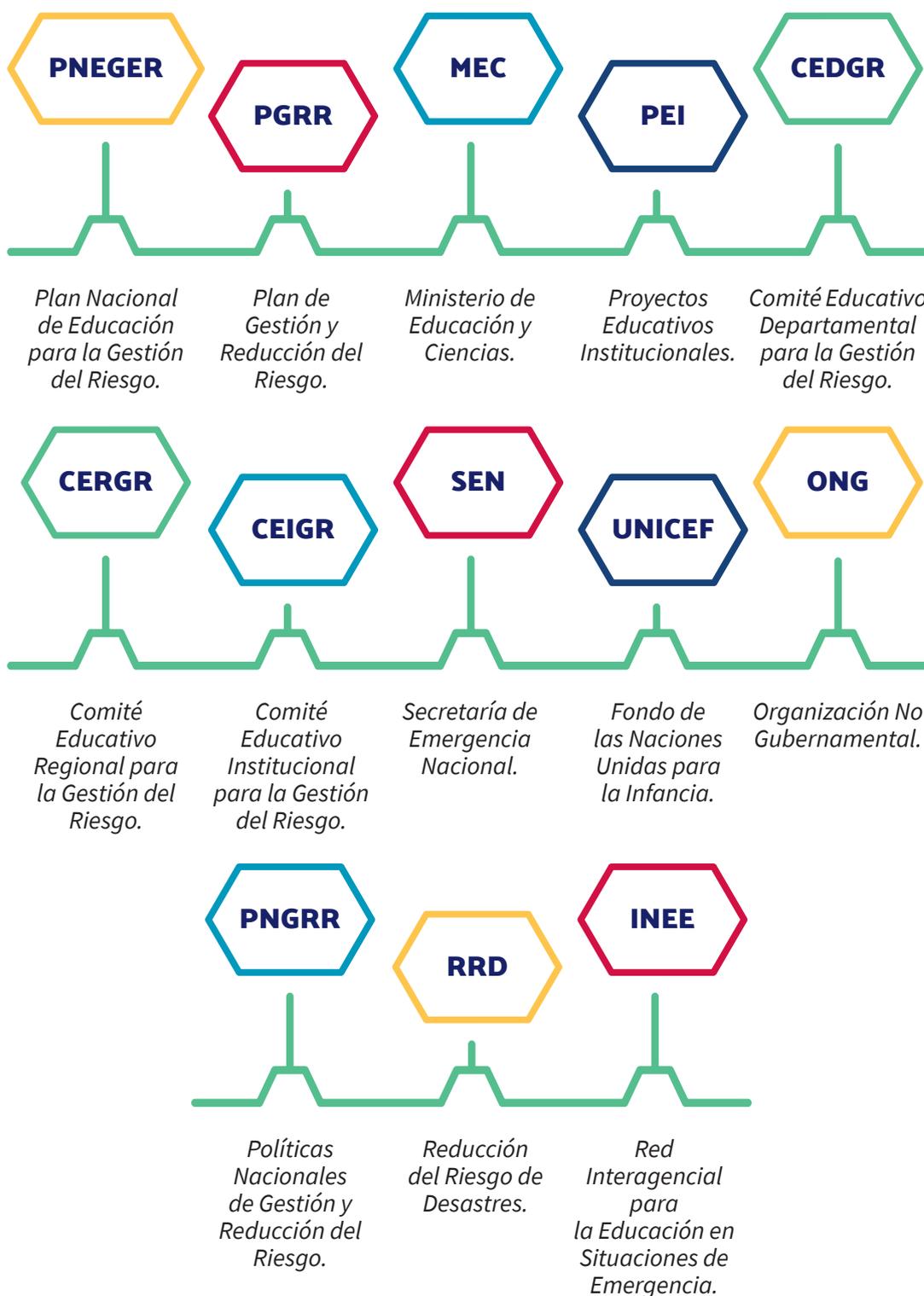
En la segunda se aborda la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo, exponiendo el paso a paso y las herramientas a ser utilizadas.

Finalmente, en la tercera sección se proponen el monitoreo y/o evaluación del plan.



¹ Plan Nacional de Educación para la Gestión del Riesgo (PNEGER), MEC, 2016.

1 Nomenclatura utilizada en este documento:





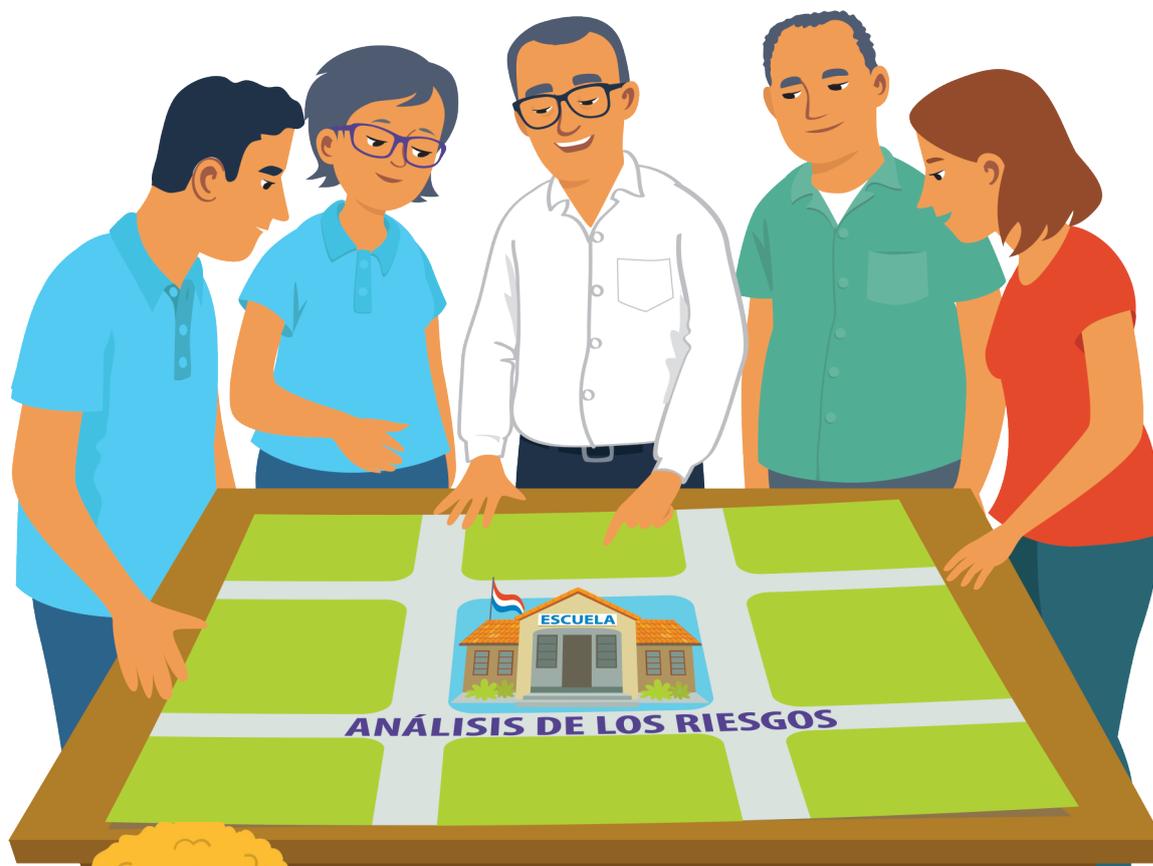
- El Ministerio de Educación y Ciencias en la Resolución 19234/11 aprobó el Plan Nacional de Educación para la Gestión del Riesgo (PNEGER), ajustado en el año 2016, incorporando los conceptos, paradigmas y enfoques desde la Política Nacional de la Gestión del Riesgo del Paraguay (Decreto 1402/14), las Normas Internacionales de Educación en Situaciones de Emergencia (INEE) y los Desafíos Educativos del Paraguay y declaraciones mundiales como el Marco de Sendai.

- La Resolución Ministerial N° 19234/11 define la organización y funciones de los siguientes comités:
 - Comité Educativo Departamental para la Gestión del Riesgo (CEDGR),
 - Comité Educativo Regional para la Gestión del Riesgo (CERGR), y
 - Comité Educativo Institucional para la Gestión del Riesgo (CEIGR).
- El documento Comunidad Educativa Segura proporciona los instrumentos conceptuales, metodológicos y pedagógicos para el desarrollo de capacidades y la implementación de planes de Gestión y Reducción del Riesgo en el ámbito educativo, en el año 2015.
- El MEC cuenta con el Protocolo y guía operativa para el Retorno Seguro a Instituciones Educativas, en el marco de la pandemia covid-19, segunda revisión, febrero de 2021.
- En esta guía se respeta la equidad de género, no obstante, la expresión de los sustantivos que refieren tanto a varones como a mujeres es enunciada en su forma masculina, tal como establecen las normativas gramaticales de la lengua española.



2 ¿Para qué sirve la Guía?

Brinda conocimientos y herramientas, y sirve de material de apoyo para la elaboración del Plan de Gestión y Reducción del Riesgo de la Institución Educativa y su evaluación.



LA GUÍA APOYA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y A QUE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SE ORGANICE ANTE LOS MISMOS.



3 ¿A quiénes está dirigida?

Principalmente va dirigida a los directores de las instituciones educativas a fin de apoyarles en la tarea de liderar e impulsar el proceso de Gestión y Reducción del Riesgo en sus instituciones.

4 ¿Por qué de esta Guía?

Es importante contar con un Plan de Gestión y Reducción del Riesgo y no esperar que ocurra un evento que podría traer consecuencias desfavorables a la comunidad educativa, de manera especial a los niños, niñas y adolescentes, pues esa herramienta permite que la comunidad educativa se organice, contribuye a reducir los riesgos y a tomar medidas para poder prevenir desastres y responder prontamente a los mismos y de la forma más adecuada posible. La Gestión y Reducción del Riesgo en el ámbito educativo persigue, como principal objetivo, el fortalecimiento de las capacidades y los recursos de la comunidad educativa para reconocer y comprender el riesgo, planificar e implementar estrategias de prevención –cuando ello sea posible–, mitigar el impacto de los eventos adversos y responder en forma oportuna y eficaz a las emergencias².

5 ¿Para qué sirve la Guía?

La Guía tiene 2 Partes, que se encuentran relacionadas y en las que se abordan:

En la primera parte se proponen los pasos para la Gestión del Riesgo de la institución, así como el marco conceptual, los niños, niñas y adolescentes y la Gestión del Riesgo, y conceptos básicos de Gestión del Riesgo.

En la segunda parte se plantean los pasos para la elaboración del Plan de Gestión del Riesgo, además de la planificación de acciones de prevención y el plan de contingencia y, por último, la socialización y evaluación del Plan de Contingencia, también las matrices que se utilizarán, con sus respectivos ejemplos.

En el Anexo se encuentran las matrices a ser utilizadas para la elaboración del PGRR.



LA GUÍA ESTÁ ELABORADA DE UNA MANERA MUY PRÁCTICA, SEGUÍ AVANZANDO PARA CONOCER MÁS Y TENER TODAS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS.

² Comunidad Educativa Segura, MEC-CCFC, 2015.

01 PARTE

GESTIÓN DEL RIESGO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO



REDUCIR

An illustration showing a man in a light blue shirt and a woman in a green shirt and purple pants pushing a large, 3D green letter 'R' from the right side. They are standing on a white platform.

RIESGO

An illustration showing a man in a white shirt, a woman in a blue shirt, and a child in a red shirt pushing a large, 3D green letter 'G' from the right side. They are standing on a white platform.



1 Marco Conceptual

Para la República del Paraguay la Gestión y Reducción del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores del riesgo de desastres en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de catástrofes, considerando las políticas nacionales, con especial énfasis en aquellas relativas a economía, ambiente, seguridad, defensa nacional y territorial, de manera sostenible.

Se basa en la investigación científica y en el registro de informaciones, y orienta políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad, con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado³.



El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) propone el Plan Nacional de Educación para la Gestión del Riesgo (PNEGER), el cual se orienta hacia el arraigo de la gestión, reducción de riesgos y la consolidación de capacidades humanas instaladas y proactivas que lo promuevan, propongan, ejecuten y evalúen.

El PNEGER se constituye en el documento marco que orienta el de la administración y en la reducción de riesgos de desastres, en que se delinearán las principales actividades a ser desarrolladas en el ámbito educativo, en concomitancia con las políticas educativas asumidas por el Ministerio de Educación y Ciencias (Plan Estratégico 2024 y la Agenda Educativa 2014-2018), las normativas nacionales e internacionales, la Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos de la Secretaría de Emergencia Nacional, la Política de Desarrollo del Gobierno y las necesidades emergentes de la sociedad paraguaya relacionadas a los acontecimientos de índoles climatológico, ambientales y/o antropogénico y los asociados a la vulnerabilidad.

El PNEGER se enmarca en las normativas nacionales e internacionales asumidas por el Estado paraguayo en que sustenta teóricamente su acción en el campo pedagógico y la práctica de principios y los valores éticos⁴.

2 Los niños, niñas y adolescentes y la Gestión del Riesgo

Todos los niños, niñas y adolescentes - NNA tienen derechos que deben ser promovidos y respetados, pues su ejercicio los faculta a participar en todas las acciones que los afectan.

La Gestión del Riesgo es una acción que debe involucrar a los niños, niñas y adolescentes.

³ Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos, Secretaría de Emergencia Nacional -SEN, 2018.

⁴ Plan Nacional de Educación para la Gestión del Riesgo (PNEGER), MEC, 2016.



La Convención Internacional de Derecho de la Niñez es un tratado firmado por 192 países que busca proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes para que puedan resolver sus ne-

cesidades y ampliar sus oportunidades de desarrollo. Cuenta con varios principios y artículos que pueden ser usados para prevenir y responder al desastre:

- 1 *“La no discriminación, el interés superior del niño y del adolescente y el respeto a sus puntos de vista”. No basta que la comunidad preste ciertos servicios básicos a los niños y adolescentes, sino es necesario que quede entendido por la comunidad y por los propios niños que tal prestación es un acto de justicia.*
- 2 *El artículo 27 señala que los NNA tienen derecho a un nivel de vida adecuado y, de ser necesario, que el Estado los asista en nutrición, vestuario y vivienda, tanto en tiempos regulares como en situaciones de emergencia.*
- 3 *El artículo 6 menciona el derecho a la vida. El Estado tiene la responsabilidad de garantizar la supervivencia y el desarrollo del niño, niña y adolescente, es decir, la obligación de prevenir o reducir riesgos que atentan contra el derecho a la supervivencia y el desarrollo de los NNA.*
- 4 *Según el artículo 12, el Estado garantizará al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio y el derecho de expresar su opinión sobre los asuntos que le afectan, teniendo en cuenta su edad y madurez. Los niños, entonces, tienen derecho a conocer los riesgos de desastres y la forma de prevenirlos. Esto se refuerza con los artículos 13 y 17, que señalan que los niños tienen derecho a la información.*
- 5 *El artículo 15 (derecho a la libertad de asociación y de celebrar reuniones pacíficas) otorga a los niños la posibilidad de organizarse para participar en la prevención y respuesta a las emergencias.*
- 6 *El artículo 23 reconoce el derecho del niño impedido a recibir cuidados especiales. Así, los niños con impedimentos físicos y/o mentales deben tener una protección mayor, ya que son más vulnerables a los desastres.*
- 7 *El artículo 28 garantiza el derecho a la educación, responsabilizando al Estado de la garantía de su acceso. Es necesario entonces garantizar la asistencia regular de los niños a la escuela aún en el contexto de desastres.*
- 8 *El artículo 29 destaca la necesidad de inculcar al niño el respeto al medio ambiente, que se vincula con la capacidad de reducir los riesgos a partir de su manejo adecuado.*

9

El derecho al descanso y esparcimiento de los niños (artículo 31) no ha sido suficientemente priorizado durante las emergencias. Es importante para asegurar la rehabilitación psicológica de los niños afectados por desastres.

10

El artículo 32 reconoce el derecho del niño a ser protegido contra la explotación económica, sobre todo si se trata de situaciones en contextos de emergencia.

11

El artículo 34 se refiere al compromiso de los Estados en la protección de los niños contra el abuso y la explotación sexual, prácticas que se agravan en contextos de emergencia.

La Carta de la Niñez para la Reducción del Riesgo de Desastres, elaborada sobre la base de consultas realizadas a más de 600 niños y niñas en 21 países de África, Asia, Oriente Medio y América Latina, identifica cinco prioridades para hacer frente a los desastres:



⁵ Protección social de la infancia frente a los desastres, Boletín, CEPAL, 2017.



¿QUÉ TIENEN QUE VER LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS CON LA GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO?

Todos los niños nacen con derechos, como a la educación, salud, vivienda digna, etc. Sin embargo, en condiciones normales no todos acceden a estos, generándose altas condiciones del riesgo y vulnerabilidad en la población infantil. Así, lamentablemente, en una situación de desastre, la desprotección de los NNA (vulnerabilidad) es mayor, por lo que ocurren algunas situaciones como las siguientes:

- No se les brindan adecuadas condiciones de seguridad social (acceso a alimentos, vivienda) y física.
- Se interrumpen las clases y muchas veces las escuelas son tomadas como albergues por un largo tiempo, por lo que no pueden hacer uso de su derecho a acceso a la educación.
- No se atiende el impacto psicológico que los niños, niñas y adolescentes padecen, limitando su desarrollo.
- Muchas veces los niños, niñas y adolescentes pierden su espacio de recreación infantil.
- Se incrementa el trabajo infantil, pues los NNA tienen que trabajar muchas horas para ayudar a sus familias y no pueden desarrollarse en otros aspectos.
- Se convierten en víctimas de violencia en sus propias casas, por la tensión generada por el desastre⁶.



⁶ Mis derechos y la gestión del riesgo, Soluciones Prácticas – ITDG, Save the Children, Perú, 2009.

¿POR QUÉ LOS NNA SON MÁS VULNERABLES?



Porque muchas veces los adultos creen que los niños, niñas y adolescentes no pueden hacer nada cuando existe riesgo de desastres y no se les da la oportunidad de decidir y actuar frente a este hecho.

Porque las condiciones de vida de las familias pobres no garantizan el acceso de los niños, niñas y adolescentes a sus derechos (alimentación, salud, vivienda, educación).



Por el insuficiente conocimiento que se les brinda a los niños, niñas y adolescentes sobre los riesgos y las medidas que se deben adoptar frente a estas situaciones.

Porque no se consideran las necesidades y potencialidades de los niños y adolescentes en la prevención y respuesta a desastres y, por lo tanto, no se les enseña a organizarse adecuadamente frente al riesgo.



Porque en la comunidad, en las escuelas y en el hogar existen muchas condiciones inseguras⁷.



TENEMOS QUE ASUMIR
EL ROL ACTIVO DE LOS NIÑOS,
NIÑAS Y ADOLESCENTES DESDE
SU FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN
EN LA GESTIÓN DE RIESGOS.



PARA RECORDAR:

Los NNA están más expuestos al abuso, la negligencia, explotación y violencia en momentos de crisis o desastres. La participación de los NNA, padres y cuidadores es clave para la protección, de manera especial en situaciones de crisis o desastres. En toda decisión o acción a realizar considerar las consecuencias que tendrán las mismas en los NNA, positivas o negativas, es decir, tener presente siempre el interés superior del niño⁸.

⁷ Mis derechos y la gestión del riesgo, Soluciones Prácticas – ITDG, Save the Children, Perú, 2009.

⁸ Mis derechos y la gestión del riesgo, Soluciones Prácticas – ITDG, Save the Children, Perú, 2009.



3 **Conceptos básicos en Gestión y Reducción del Riesgo**

Para conocer qué es la Gestión del Riesgo primero hay que conocer qué se entiende por amenaza, vulnerabilidad, capacidades y riesgo, la construcción del riesgo, entre otros conceptos.

A

¿QUÉ ES AMENAZA?

Es la probabilidad de que un fenómeno de origen natural o humano se produzca en un determinado tiempo y espacio, ocasionando daño a la vida de las personas o animales y a los bienes materiales.

Existen tres tipos de amenazas: Las naturales, sicionaturales y antrópicas.

NATURALES:

Se originan en la dinámica propia de la Tierra.

EJEMPLOS:

Sequías, granizadas, tormentas, heladas, entre otras.

SOCIONATURALES:

Aparentemente son naturales, pero en su ocurrencia e intensidad intervienen los seres humanos.

EJEMPLOS:

Las inundaciones y deslizamientos.

ANTRÓPICAS:

Se atribuyen directamente a la acción del ser humano.

EJEMPLOS:

La contaminación del agua, del aire y de la tierra, la fuga de materiales peligrosos, epidemias.



**LAS AMENAZAS SON TRES:
LAS NATURALES (DE LA TIERRA),
SOCIONATURALES (NATURALES
Y CON INTERVENCIÓN DEL
SER HUMANO) Y ANTRÓPICAS
(ACCIÓN DEL SER HUMANO).**



AMENAZAS GENERADORAS DEL RIESGO EN EL PARAGUAY

Inundaciones: Causadas por el desborde de los ríos Paraguay, Paraná, Pilcomayo y sus afluentes y por precipitaciones intensas. Afectan a las poblaciones ribereñas, inundan los campos de cultivo y pasturas, y cortan los caminos, aislando a las comunidades.



Sequías o déficit hídrico: Originados por la disminución del volumen y frecuencia de las lluvias. Ocurren con mayor regularidad en la Región Occidental y afectan a las poblaciones, los cultivos y animales.





Incendios: Provocados por la combinación de los efectos de la sequía y prácticas inadecuadas como la quema de pasturas. En el 2007 se produjeron los mayores incendios en el país, que afectaron a cerca de 41.500 familias, sobre todo en los departamentos de Concepción, San Pedro y Canindeyú.



Heladas y granizo: Estos fenómenos son recurrentes en nuestro país, afectan mayormente a la población con viviendas precarias y a los cultivos; se presentan con mayor frecuencia en los departamentos de San Pedro, Concepción, Itapúa, Misiones y Central.



Tormentas con fuertes vientos: Fenómeno natural de origen hidrometeorológico, que se caracteriza por abundantes lluvias y gran actividad eléctrica. Puede producir raudales, incendios, daños en redes y en infraestructuras urbanas .



Epidemias: El dengue, la fiebre amarilla y la gripe A/H1N1 han sido los brotes epidémicos más relevantes registrados en el país. El dengue se ha vuelto una enfermedad endémica en el Paraguay, que se presenta con mayor intensidad en la temporada de lluvias y calor.





GESTIÓN DEL RIESGO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO



La pandemia de covid-19 (conocida popularmente como pandemia de coronavirus) es derivada de la enfermedad ocasionada por el virus SARS-CoV-2. La Organización Mundial de la Salud (OMS) la reconoció como una pandemia el 11 de marzo de 2020. El MEC cuenta con el Protocolo y Guía Operativa para el Retorno Seguro a Instituciones Educativas, segunda revisión febrero 2021.



B

¿QUÉ ES LA VULNERABILIDAD?

La vulnerabilidad es la condición en virtud de la cual un sujeto, sistema o población está o queda expuesta o en peligro de resultar afectado por una amenaza¹⁰.

Es el grado de exposición de las personas, familias, comunidades, sociedades o de sus recursos frente a las amenazas¹¹.

1 VULNERABILIDAD AMBIENTAL

El deterioro de los ecosistemas a causa de la sobreexplotación de los recursos naturales, la deforestación y las prácticas inadecuadas de manejo de suelo afecta la capacidad de resiliencia de los ecosistemas ante el impacto de los fenómenos naturales¹².

2 VULNERABILIDAD FÍSICA

Se refiere a la localización de la población en zona de amenazas, condición provocada por la pobreza y la falta de oportunidades para una ubicación de menor riesgo¹³.

Ejemplo: Ubicación de comunidades en las riberas de los ríos o en zonas bajas que se inundan en caso de lluvias intensas o crecida de los ríos.



¹⁰ El ABC de la Gestión del Riesgo, OXFAM América, Consejería en Proyectos y Centro Humboldt, 2004.

¹¹ Mis derechos y la gestión del riesgo, Soluciones Prácticas – ITDG, Save the Children, Perú, 2009.

¹² Comunidad Educativa Segura, MEC-CCFC, Paraguay, 2015.

¹³ Desastres, ecologismo y formación profesional: herramientas para la crisis, Wilches-Chaux, Gustavo, 1989.

3 VULNERABILIDAD ECONÓMICA

Se refiere tanto a la ausencia de recursos económicos de los miembros de una comunidad como a la mala utilización de los recursos disponibles para una correcta Gestión del Riesgo¹⁴.

4 VULNERABILIDAD SOCIAL

Se refiere a un conjunto de relaciones, comportamientos, creencias, formas de organización (institucional y comunitaria) y manera de actuar de las personas y las comunidades que las coloca en condiciones de mayor o menor exposición¹⁵.

Ejemplo: Falta o escaso liderazgo u organización a nivel institucional o comunitario.

5 VULNERABILIDAD EDUCATIVA

Está relacionada con la falta o el insuficiente conocimiento de las personas sobre las causas que generan los desastres, es decir, sobre las amenazas a las que están expuestas, las condiciones que las hacen vulnerables, las conductas que incrementan el riesgo de ser afectadas por amenazas, así como con la falta de preparación para enfrentar de manera individual o colectiva un hecho adverso. Se refiere también a la existencia de débiles canales de información que permitan la difusión amplia de

información sobre prevención, mitigación y preparativos para las emergencias¹⁶.

Ejemplo: El escaso o poco conocimiento de la comunidad educativa de la Gestión del Riesgo y la importancia de contar con un plan para poder afrontarlo.

6 VULNERABILIDAD POLÍTICA

Se refiere a la importancia que las autoridades dan a la prevención y el nivel de autonomía que poseen las comunidades para manejar sus recursos y decidir sobre asuntos que las afectan. La vulnerabilidad se incrementa cuando la toma de decisiones y la planificación del desarrollo de una comunidad se realizan sin considerar los riesgos a los que está expuesta¹⁷.

7 VULNERABILIDAD INSTITUCIONAL

Se relaciona con las debilidades o fortalezas de las instituciones para gestionar los riesgos, como la existencia y cumplimiento de la normativa en seguridad, o el desarrollo de planes de preparación ante emergencias.

Ejemplo: Escasa cultura de la Institución Educativa de establecer alianzas con otras instituciones públicas y/o privadas para gestionar riesgos.



¹⁴ El ABC de la Gestión del Riesgo, OXFAM América, Consejería en Proyectos y Centro Humboldt, 2004.

¹⁵ El ABC de la Gestión del Riesgo, OXFAM América, Consejería en Proyectos y Centro Humboldt, 2004.

¹⁶ Comunidad Educativa Segura, MEC, Paraguay, 2015.

¹⁷ Comunidad Educativa Segura, MEC, Paraguay, 2015.



GESTIÓN DEL RIESGO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO



8

VULNERABILIDAD SOCIAL RELATIVA A LA ORGANIZACIÓN

En referencia tanto a la capacidad de la comunidad para organizarse y establecer en su interior lazos de solidaridad y cooperación mutua como a la representatividad y legitimidad de sus organizaciones y líderes.

Ejemplo: Débil organización (Comité de Gestión del Riesgo) en la Institución Educativa.



EN TOTAL HAY **8 VULNERABILIDADES**, SI LAS CONOCEMOS, PODEMOS PREVER LAS AMENAZAS FUTURAS.

C

¿QUÉ SON LAS CAPACIDADES?

Para hacerles frente a las amenazas es necesario adoptar una serie de medidas y actitudes que deben convertirse en hábitos normales de nuestra vida. A estas nuevas actitudes, conocimientos y habilidades se les llaman capacidades, que, en este caso, serán útiles para prevenir o responder a los desastres y, frente a ellos, reducir sus efectos¹⁸.

Capacidades es la combinación de todas las fortalezas, los atributos y los recursos disponibles dentro de la comunidad que pueden utilizarse para gestionar y reducir los riesgos de desastres y reforzar la resiliencia.

Por ejemplo: Elaborar el Plan Institucional para la Reducción del Riesgo de la Institución Educativa y socializarlo con la comunidad educativa, es una forma de aumentar las capacidades.



LAS CAPACIDADES SON LAS MEDIDAS QUE TOMAMOS PARA ENFRENTAR LAS AMENAZAS, COMO, POR EJEMPLO, TENER LIJTO EL PLAN DE REDUCCIÓN DE RIESGOS.

¹⁸ Mis derechos y la gestión del riesgo, Soluciones Prácticas – ITDG, Save the Children, Perú, 2009.

D

¿QUÉ ES EL RIESGO?

Teniendo en cuenta los conceptos anteriores, el riesgo es la probabilidad de que ocurra un desastre, debido a la posibilidad de ocurrencia de un fenómeno destructor (amenaza) y al grado de exposición de las personas y bienes a ese fenómeno (vulnerabilidad)¹⁹.

1 ¿RIESGO ES LO MISMO QUE DESASTRE?

Riesgo no es igual a desastre. Para que ocurra un desastre deben existir determinadas condiciones previas o condiciones del riesgo: Exposición a una amenaza –de origen natural o inducido por el ser humano–, vulnerabilidad y capacidades o medidas insuficientes para reducir o enfrentar las posibles consecuencias negativas o impacto de la amenaza.

Desde esta perspectiva, el problema principal es el riesgo, y el desastre es un problema derivado que puede ser prevenido o reducido si se modifican los factores que generan el riesgo²⁰.

2 ¿CÓMO SE GENERA EL RIESGO?

El riesgo es resultado de la interacción de una amenaza (o amenazas) con las condiciones de vulnerabilidad de

la comunidad o sociedad expuesta a dicha amenaza, es decir, ante la amenaza de inundación, una comunidad estará en riesgo si se encuentra asentada en la ribera o cauce del río, y el riesgo se incrementará si no encuentra un lugar dónde refugiarse ni tiene los medios ni recursos para trasladar sus pertenencias. Si la comunidad está ubicada en una zona alta o alejada del río, no correrá riesgo alguno.

Una amenaza solo representa peligro cuando no se cuenta con la capacidad para resistir o recuperarse de sus efectos.

$$\text{Riesgo (R)} = \frac{\text{Amenaza (A)} \times (\text{Vulnerabilidad V})}{\text{Capacidad Local (CL) R}}$$

El riesgo disminuye en la medida en que las comunidades desarrollan capacidades para hacer frente y resistir a las amenazas²¹.



¹⁹ M Mis derechos y la gestión del riesgo, Soluciones Prácticas – ITDG, Save the Children, Perú, 2009.
²⁰ Comunidad Educativa Segura, MEC, Paraguay, 2015.
²¹ Comunidad Educativa Segura, MEC, Paraguay, 2015.



E

¿QUÉ ES UNA EMERGENCIA?

La emergencia es una situación provocada por una amenaza o peligro que demanda la toma de acciones urgentes, que puede ser controlada por la sociedad o comunidad afectada utilizando sus propios recursos. Constituye una fase o componente de una condición de desastre, pero no es por sí misma una noción sustitutiva de desastre. Una acción oportuna y eficaz ante una emergencia puede evitar que un evento escale hasta el punto de convertirse en un desastre²².

Ejemplo: Un incendio controlado por los bomberos.



LA EMERGENCIA ES PROVOCADA POR UNA AMENAZA Y SI NO SE CONTROLA, SE CONVIERTE EN UN DESASTRE.

F

¿QUÉ ES UN DESASTRE?

Un desastre es el resultado de un riesgo mal gestionado que trunca el proyecto de vida de las personas, sus medios de vida o sus procesos de desarrollo²³.

Son muchas las personas que creen que los desastres se producen de forma inevitable, provocados por fuerzas incontrolables, pero ellos no son productos del azar, sino la manifestación de un evento de origen natural o provocados por el hombre, que se presentan en un espacio y tiempo limitado, ocasionando trastornos en la vida normal de las personas, pérdidas humanas,

materiales, económicas y ecológicas, debido a su impacto en la población²⁴.

El desastre es una seria interrupción del funcionamiento de una sociedad o comunidad –y de los servicios básicos como agua, electricidad, transporte y comunicación– que causa pérdidas humanas, importantes pérdidas económicas, materiales y ambientales, que exceden la capacidad de la sociedad o comunidad afectada para enfrentar la situación utilizando sus propios recursos (UNISDR, 2009).



²² Comunidad Educativa Segura, MEC, Paraguay, 2015.

²³ Mis derechos y la gestión del riesgo, Soluciones Prácticas – ITDG, Save the Children, Perú, 2009.

²⁴ Federación Coordinadora de Organismos No Gubernamentales que trabajan con la Niñez y la Adolescencia y Save the Children Suecia, Nicaragua, 2002.

Ejemplo: Es el caso de las grandes inundaciones, los terremotos, huracanes o tsunamis en que, debido a la magnitud de los daños y la cantidad de personas afectadas, se requiere del apoyo externo para las tareas de rescate y asistencia humanitaria durante la etapa inicial de la intervención (respuesta) y la posterior reconstrucción y reactivación económica de la sociedad²⁵.



²⁵ Comunidad Educativa Segura, MEC, Paraguay, 2015.



AMENAZA ES UN FENÓMENO DE ORIGEN NATURAL O HUMANO QUE OCASIONA UN DAÑO A LAS PERSONAS, ANIMALES Y A LOS BIENES MATERIALES.	VULNERABILIDAD ES LA EXPOSICIÓN DE LAS PERSONAS, SISTEMA O POBLACIÓN A UN PELIGRO ORIGINADO POR UNA AMENAZA.	
INUNDACIONES 	Afectan a zonas enteras, a los cultivos, cortan los caminos de acceso y dificultan el normal desarrollo de la comunidad. 	 
SEQUÍAS 	Afectan a poblaciones enteras, a los cultivos y animales, imposibilitando el acceso al agua, además proporcionando las bases para que ocurran incendios. 	 
INCENDIOS 	Afectan a comunidades enteras, montes, bosques, cultivos y animales, además de perjudicar de manera considerable el normal desarrollo de la comunidad. 	 

RIESGO

ES LA PROBABILIDAD DE QUE UNA AMENAZA SE CONVIERTA EN UN DESASTRE PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL.

EMERGENCIA

ES UNA SITUACIÓN PROVOCADA POR UNA AMENAZA, LA CUAL PUEDE SER CONTROLADA POR LA COMUNIDAD UTILIZANDO SUS PROPIOS RECURSOS.

DESASTRE

ES EL RESULTADO DE UN RIESGO MAL GESTIONADO QUE AFECTA A LA VIDA DE LAS PERSONAS, SUS MEDIOS O SUS PROCESOS DE DESARROLLO.

Las aguas podrían inundar comunidades enteras, generar pérdidas de viviendas, migración de familias y víctimas mortales.



Las inundaciones generan una situación crítica de peligro evidente, la cual puede ser evitable pero que requiere una intervención inmediata.



Cuando la inundación llega a un estado calamitoso, repentino o previsible, que afecta seriamente el funcionamiento de la comunidad y la vida humana.



Las sequías podrían afectar a comunidades enteras, destruir cultivos, dañar a animales y a la vida en general.



Las sequías generan una situación crítica de peligro evidente, la cual puede ser evitable pero que requiere una intervención inmediata.



Cuando las sequías llegan a un estado calamitoso, repentino o previsible, que afecta seriamente el funcionamiento de la comunidad, los animales y la vida humana.



Los incendios podrían afectar a viviendas, cultivos y animales, causando el deterioro de la salud debido a las emisiones durante la quema.



Los incendios generan una situación crítica de peligro evidente, la cual puede ser evitable pero que requiere una intervención inmediata.



Cuando los incendios llegan a un estado calamitoso se afecta seriamente el funcionamiento de la comunidad, los animales y la vida humana.





AMENAZA

ES UN FENÓMENO DE ORIGEN NATURAL O HUMANO QUE OCASIONA UN DAÑO A LAS PERSONAS, ANIMALES Y A LOS BIENES MATERIALES.

VULNERABILIDAD

ES LA EXPOSICIÓN DE LAS PERSONAS, SISTEMA O POBLACIÓN A UN PELIGRO ORIGINADO POR UNA AMENAZA.

HELADAS Y GRANIZO.



Afectan mayormente a la población con viviendas precarias, a los cultivos y a los animales.



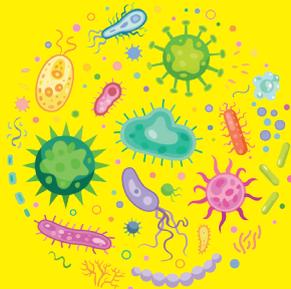
TORMENTAS CON FUERTES VIENTOS.



Afectan a las poblaciones, infraestructuras, debido a la caída de árboles se cortan los caminos de acceso dañando a la vida en general.



EPIDEMIAS.



Afectan a los grupos más vulnerables como niños, niñas, adolescentes y adultos mayores, así como también a los sistemas sanitarios debilitados.



RIESGO

ES LA PROBABILIDAD DE QUE UNA AMENAZA SE CONVIERTA EN UN DESASTRE PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL.

EMERGENCIA

ES UNA SITUACIÓN PROVOCADA POR UNA AMENAZA, LA CUAL PUEDE SER CONTROLADA POR LA COMUNIDAD UTILIZANDO SUS PROPIOS RECURSOS.

DESASTRE

ES EL RESULTADO DE UN RIESGO MAL GESTIONADO QUE AFECTA A LA VIDA DE LAS PERSONAS, SUS MEDIOS O SUS PROCESOS DE DESARROLLO.

Las heladas y granizos podrían afectar a viviendas, maquinarias, cultivos, animales y personas en situación de calle causando víctimas mortales.



Las heladas y granizos generan una situación crítica de peligro evidente, la cual puede ser evitable pero que requiere una intervención inmediata.



Cuando las heladas y granizos llegan a un estado calamitoso, repentino o previsible, que afecta seriamente el funcionamiento de la comunidad, los animales y la vida humana.



Las tormentas con fuertes vientos podrían afectar a viviendas, cultivos y personas, generando cortes de servicios y daños en la comunidad.



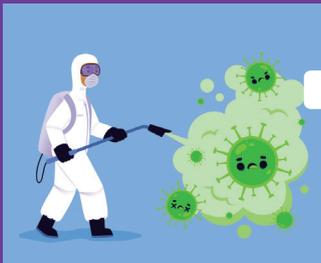
Las tormentas con fuertes vientos generan una situación crítica de peligro evidente, la cual puede ser evitable pero que requiere una intervención inmediata.



Las tormentas con fuertes vientos pueden llegar a un estado calamitoso afectando seriamente el funcionamiento de la comunidad y la vida humana.



Las epidemias podrían generar brotes de dengue, fiebre amarilla, gripe A/H1N1 y actualmente el coronavirus.



Las epidemias generan una situación crítica de peligro evidente, la cual puede ser evitable pero que requiere una intervención inmediata.



Cuando las epidemias llegan a un estado calamitoso, repentino o previsible afectan seriamente el funcionamiento de la comunidad y la vida humana.





GESTIÓN DEL RIESGO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO



G

¿QUÉ ES LA RESILIENCIA?

La resiliencia es la capacidad de un sistema, sociedad, comunidad o persona expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de manera

oportuna y eficaz de los efectos de esta, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas (UNISDR, 2009)²⁶.

H

¿QUÉ ES LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES?

De acuerdo con el marco conceptual de la Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos (SEN, 2013), la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y

el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastres²⁷.

I

¿QUÉ ES LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO?

Es planificar y manejar adecuadamente las acciones de prevención, mitigación, preparación y respuesta, de forma integral, que permitan reducir el riesgo de desastres en la Institución Educativa²⁸.



LOS TRES ÁMBITOS SE BASAN EN PREVENIR, REDUCIR Y PREPARARSE ANTE LOS RIESGOS.

²⁶ Comunidad Educativa Segura, MEC, Paraguay, 2015.

²⁷ Comunidad Educativa Segura, MEC, Paraguay, 2015.

²⁸ Guía para la Elaboración de Planes Escolares de Gestión de Riesgos, Ministerio de Educación, Rca. Dominicana, 2013.

1 ¿CUÁLES SON LOS ÁMBITOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO?

Prospectiva, porque sus acciones se orientan hacia la prevención, control o erradicación de factores existentes de riesgos para la vida humana mediante la planificación ambiental, territorial, sectorial y del desarrollo del capital humano, sustentada en la formación integral.

Correctiva, donde gestiona acciones para la reducción de las condiciones actuales de riesgos de desastre mediante la promoción e implementación de estrategias que controlen los factores de amenaza y de vulnerabilidad.

Reactiva, donde gestiona acciones que orientan a la preparación del capital humano para dar atención y respuestas asertivas e inmediatas en situaciones de emergencias y desastres ya sea de índoles climatológicas, ambientales o antrópicas²⁹.

2 PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

La Gestión del Riesgo es el resultado de una serie de procesos que conforman un ciclo que se actualiza continuamente, debido a la naturaleza cambiante y dinámica del riesgo. Dichos procesos son:

Prevención: Es el conjunto de medidas y acciones que se realizan con anticipación, a fin de impedir o evitar las consecuencias desfavorables de eventos generados por la naturaleza o la actividad humana sobre la población, los bienes y servicios y

el medio ambiente. La prevención interviene sobre la amenaza.

Mitigación: En muchos casos no es posible impedir o evitar totalmente los impactos adversos de las amenazas, pero se pueden disminuir considerablemente su escala y severidad mediante diversas estrategias y acciones de mitigación, que interviene sobre la vulnerabilidad.

Preparación: Es el conjunto de acciones que se llevan a cabo con el objetivo principal de desarrollar el conocimiento y las capacidades necesarias para prever, responder y recuperarse de forma efectiva del impacto de las amenazas. Incluye actividades tales como la planificación de contingencias, la reserva de equipos y suministros, la organización de brigadas, el desarrollo de disposiciones para la coordinación, la evacuación y la información pública, la capacitación y la realización de simulacros de evacuación.

Respuesta: Son las actividades, acciones y coordinación que se llevan a cabo inmediatamente después de ocurrido un hecho adverso, con el su objetivo de salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir pérdidas. Incluyen las tareas de salvamento, búsqueda y rescate.

Recuperación: Es el proceso de restablecimiento de condiciones aceptables y sostenibles de vida mediante la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura, bienes y servicios destruidos interrumpidos o deteriorados en el área afectada³⁰.



²⁹ Plan Nacional de Educación para la Gestión del Riesgo (PNEGER), MEC, 2016.

³⁰ Comunidad Educativa Segura, MEC, Paraguay, 2015.



3

**DESARROLLO SOSTENIBLE Y
CONSTRUCCIÓN DEL RIESGO
DE DESASTRE**

Existe una profunda relación entre los procesos de desarrollo y el riesgo de desastre, pues este no es una condición que emerge repentinamente de factores o agentes externos al desarrollo, sino que es consecuencia de la generación y acumulación de condiciones del riesgo y del incremento de las amenazas por la influencia de actividades humanas.

La degradación ambiental y el cambio climático son procesos inducidos por la acción directa o indirecta del ser humano sobre el medio ambiente, que interactúan acrecentando el riesgo. Es el caso de la prolongación e intensificación de las sequías a causa de la desertificación del suelo y el déficit de lluvias, de las inundaciones debidas al mal manejo de los suelos y la pérdida de cobertura vegetal en las cuencas hidrográficas, a las desviaciones o alteraciones arbitrarias de los cauces de los ríos o, simplemente, a la obstrucción, con desechos y escombros, de los cauces de los ríos y quebradas en zonas urbanas y rurales.

La relación sociedad humana-entorno ambiental se ha deteriorado a consecuencia de estilos de vida y desarrollo no

sostenibles, que puede observarse en la progresiva pérdida de la biodiversidad, el agotamiento y contaminación de los recursos, el crecimiento urbano, al igual que el aumento y la propagación de enfermedades epidémicas como el dengue y la malaria.

Los modelos de desarrollo revelan una profunda relación con la construcción de riesgos y de las relaciones de poder entre las personas basadas en su sexo, edad, origen étnico-racial, clase social, pertenencia al ámbito rural o urbano, condición de discapacidad, entre otras. Los modelos de desarrollo son capaces de incrementar, mantener o disminuir los riesgos y las desigualdades sociales. Un modelo de desarrollo inequitativo y no sostenible contribuirá a la producción de mayores riesgos y relaciones más desiguales entre hombres y mujeres o grupos sociales³¹.



³¹ Comunidad Educativa Segura, MEC, Paraguay, 2015.

PARTE 02

PLAN DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - PGRR



DIRECTOR.



DIRECTORA.



**REPRESENTANTE
DOCENTE.**



**REPRESENTANTE
DOCENTE.**



DELEGADO ALUMNO.



DELEGADA ALUMNA.



**REPRESENTANTE
PADRE.**



**REPRESENTANTE
MADRE.**

1 → ¿Quién es responsable del Plan de Gestión y Reducción del Riesgo de la Institución Educativa?

La elaboración, validación y actualización permanente del PGR conforman una responsabilidad del Director de la Institución Educativa. A su vez el Director se debe apoyar en el Comité Educativo Institucional para la Gestión del Riesgo.

2 → ¿Cómo está Compuesto el Comité Educativo Institucional para la Gestión del Riesgo (CEIGR)?

La Resolución Ministerial N° 19234/11 establece cómo deberá conformarse el Comité y cuál es su función.

El/la directora/a de la Institución Educativa (Coordinador del Comité).

Representantes de docentes.

Delegados de alumnos/as.

Representantes de padres/madres y/o integrantes de las ACEs.

3 → ¿Cuáles son las funciones del CEIGR?

- 1 *Elaborar, implementar, evaluar, monitorear y sistematizar el plan educativo institucional para la Gestión del Riesgo.*
- 2 *Conformar a instalar el Comité en la Institución Educativa con sus brigadas correspondientes.*
- 3 *Promocionar y apoyar la implementación del Plan Nacional para la Gestión del Riesgo a nivel institucional.*
- 4 *Organizar y coordinar los encuentros enfatizando la metodología de talleres pedagógicos con los diferentes actores de la comunidad educativa.*
- 5 *Incorporar contenidos, espacio de aprendizaje, capacidades y competencias en Gestión del Riesgo en los diferentes niveles y modalidades educativas.*
- 6 *Implementar estrategias y metodologías de enseñanza sobre Gestión del Riesgo en los diferentes niveles y modalidades.*
- 7 *Asegurar la continuidad de la educación mediante la articulación de acciones con miembros de organismos de respuesta, gubernamentales y de la Sociedad Civil, para la prevención, mitigación, preparación, alerta, respuesta, rehabilitación y reconstrucción de la Institución Educativa ante eventuales situaciones de emergencia.*



1 UNIDAD

PREPARANDO LA ELABORACIÓN DEL PLAN

Para elaborar el plan de Gestión del Riesgo en este trabajo primeramente usaremos pasos que conforman la organización y sensibilización, incluyendo el diálogo con los componentes de la comunidad educativa.



... PASO 1 ORGANIZACIÓN DEL PROCESO

El Director se reúne con el Comité Educativo Regional - CERGR (conformado por las Supervisiones de apoyo técnico pedagógico, de control y apoyo administrativo, y un técnico referente en Gestión del Riesgo) para:

- Coordinar acciones y solicitar orientación y acompañamiento durante todo el proceso de elaboración e implementación del PGRR.
- Proponer la fecha de conformación del CEIGR de su Institución en caso de que aún no esté constituido y solicita la presencia del CERGR para dicha actividad.
- Acordar las posibles fechas y actividades para la sensibilización y concienciación sobre la Gestión del Riesgo de la comunidad educativa.



PLAN DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - PGRR



Establece alianzas para la incorporación de la Gestión del Riesgo en la Institución Educativa y es fundamental gestionarlas con otros sectores de la sociedad. Para ello el Director puede:

- Visitar o ponerse en contacto con representantes de instituciones públicas o privadas, organizaciones a nivel local que se declaren en favor de la preservación de la vida y de la seguridad de las personas, tales como la Secretaría de Emergencia Nacional, la Municipalidad, Gobernación, la Cruz Roja, la Policía, el Cuerpo de Bomberos, el Ejército, entre otras³².
- Solicitar el acompañamiento y orientación, en el proceso de elaboración, implementación y evaluación del PGRR de la Institución.

Conforma el Comité Educativo Institucional para la Gestión del Riesgo en caso de que aún no se cuente con el mismo. El Director puede:

- Convocar a una reunión a delegados de grados o cursos superiores, profesores, padres, madres o de la ACE para la conformación del comité y elaborar el acta de conformación. Luego de conformarse el Director puede³³: Socializar con el CEIGR las fechas y actividades para la sensibilización sobre la Gestión del Riesgo con la comunidad educativa, previamente acordadas con el mismo organismo.



IMPORTANTE PARA RECORDAR:

- *El Director promoverá la participación activa y protagónica de los miembros de la comunidad educativa, es decir, de los NNA, el plantel docente, padres, cuidadores, durante todo el proceso de Gestión y Reducción del Riesgo, a fin lograr el involucramiento, apoyo y compromiso de todos.*
- *El Director coordinará todo el proceso de la Gestión del Riesgo de su Institución con el Comité Educativo Regional - CERGR (conformado por las Supervisiones de apoyo técnico pedagógico, de control y apoyo administrativo, y un técnico referente en Gestión del Riesgo).*
- *La reapertura de instituciones educativas o de espacios de aprendizaje lo más rápidamente posible después del desastre es una prioridad que debe guiar el accionar. En situaciones de emergencia y hasta la recuperación una educación de calidad proporciona la protección física, psicosocial y cognitiva necesaria para mantener y salvar vidas³⁴.*
- *Por ello se debe resaltar la importancia de la continuidad del proceso educativo a la hora de reducir los efectos del impacto de un desastre, por ejemplo una ausencia prolongada de la oferta educativa puede provocar abandono o que los estudiantes sufran rezago, con el consiguiente perjuicio para los mismos³⁵.*



TODOS JUNTOS PARTICIPAMOS EN EL PLAN DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

³² Adaptado de "Educación para la Gestión del Riesgo en la Formación de Docentes", Mag. Ma. Elizabeth García de García, Paraguay, 2007.

³³ Adaptado de Comunidad Educativa Segura, MEC-CCFC, 2015.

³⁴ Guía para Gestión de Riesgos, Instrumentos de gestión para directivos, Quito, 2013.

³⁵ Adaptado de Guía para Gestión de Riesgos, Instrumentos de gestión para directivos, Quito, 2013.



... PASO 2 SENSIBILIZACIÓN

Con el propósito de lograr el apoyo y la integración de los actores de la comunidad educativa, es necesario establecer un diálogo sobre la importancia de contar con un instrumento (Plan) que facilite la reducción del riesgo en el ámbito educativo y que garantice la seguridad de los miembros de la comunidad educativa³⁶.

En las acciones de sensibilización se darán a conocer qué es la Gestión del Riesgo, cómo se genera el riesgo y los conceptos básicos, a los miembros del CEIGR, a los NNA, padres, docentes, personal

administrativo, entre otros. Se sugieren las siguientes actividades:

- Con los docentes y personal administrativo realizar 1 taller.
- Con los padres hacer 1 reunión³⁷.
- Con los alumnos talleres u otras actividades acordadas con el CERGR. El documento Comunidad Educativa Segura del MEC tiene una propuesta pedagógica para trabajar los contenidos de la Gestión del Riesgo, ver en las páginas 71 al 106.



³⁶ Guía para la Elaboración de Planes Escolares de Gestión de Riesgos, Ministerio de Educación, Rca. Dominicana, 2013.

³⁷ Adaptado de Comunidad Educativa Segura, MEC-CCFC, 2015.

ES IMPORTANTE SEGUIR CADA PASO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO.



2

UNIDAD

EL DIAGNÓSTICO DEL RIESGO

Un diagnóstico del riesgo detalla sobre estados que pueden desarrollarse en comunidades vulnerables, con sustento en factores del riesgo que llegan a aumentar la vulnerabilidad, aparte de implantar la situación actual mediante un análisis preliminar general.



IMPORTANTE PARA RECORDAR:

- En esta unidad en cada paso se proponen las matrices para el diagnóstico, están con ejemplos para una mejor comprensión de su uso.
- Todas las matrices utilizadas en esta unidad también se encuentran en el Anexo, pero sin los ejemplos.



... PASO 1 CARACTERIZAR EL TERRITORIO

Debemos conocer el lugar en que vivimos para que así se pueda disminuir nuestra vulnerabilidad ante las catástrofes, escoger previsiones o dar solución a las emergencias.

RECONOCER EL TERRITORIO, SUS RIESGOS Y RECURSOS³⁸

A. ¿PARA QUÉ?

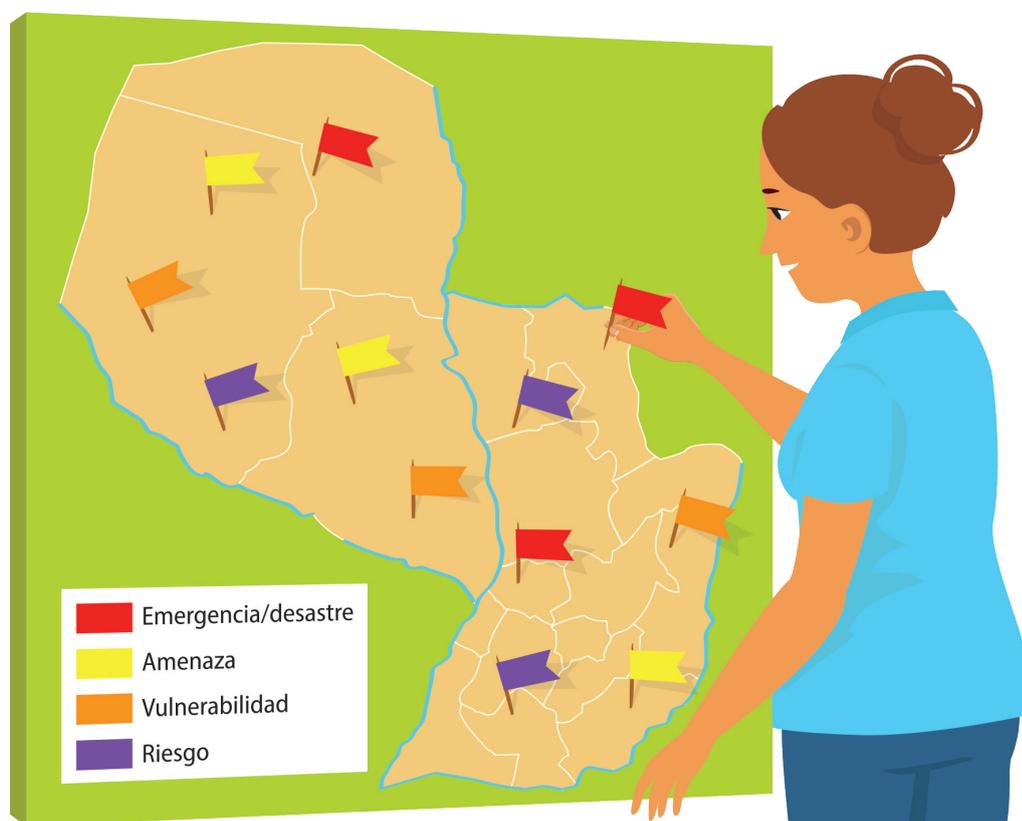
Conocer mejor el territorio donde se encuentra la Institución es importante porque permite identificar las amenazas externas que podrían representar un riesgo, la ubicación de las mismas; al mismo tiempo identificar recursos con que cuen-

ta la comunidad, caminos que se podrían utilizar en casos de evacuación y zonas seguras.

B. ¿CÓMO HACER?

- El Director y demás miembros del CEIGR definen quiénes harán esta actividad; pueden ser los estudiantes de los cursos superiores, por supuesto acompañados por docentes, o también lo pueden hacer los miembros del CEIGR. Es recomendable que acompañen el recorrido representantes de la municipalidad, bomberos voluntarios, entre otros.
- Dividir el grupo en subgrupos y establecer qué zona le corresponde a cada uno.

³⁸ Adaptado de Comunidad Educativa Segura, MEC-CCFC, 2015.



- Si el barrio/zona donde se encuentra la Institución es muy grande y resultará difícil recorrerlo todo, entonces se puede delimitar el territorio a recorrer.
- Cada subgrupo debe tener la Guía de Observación y la Matriz para registrar lo observado
- Al término del recorrido un miembro del CEI-GR se encarga de preparar la matriz N° 1 en papel sulfite y cargar en la misma todos los datos recogidos por los subgrupos.
- El Director recibe y guarda todo el trabajo realizado.

C. ¿QUÉ OBSERVAR?

Existen varias circunstancias a observar ante los riesgos en el territorio. Acá están un estudio más detallado de varias de ellas.





PLAN DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - PGR



Guía de observación – Reconocer el territorio (barrio o comunidad)

1. Amenazas, condiciones o zonas peligrosas:
 - La Institución Educativa se encuentra construida en un relleno.
 - Está edificada sobre planicies anteriormente inundables.
 - En una zona baja.
 - Se encuentra en una ladera que presenta riesgos de deslizamiento.
 - En una zona próxima a un arroyo o río que se desbordan.
 - Cerca de puentes y/o caminos que se inundan.
 - Cerca de estaciones de servicio.
 - Existen depósitos de materiales inflamables y explosivos cercanos.
 - Hay fábricas u otras instalaciones donde se manipulan materiales tóxicos.
 - Existen vertederos en el barrio/comunidad o cercanos a la Institución.
 - Zonas o terrenos donde hay criaderos de roedores.
 - Existen terrenos en estado de abandono.
 - Hay pastizales secos cercanos.
 - Hay zonas criadoras de mosquitos.
 - Hay aguas negras (son líquidos con materia orgánica, fecal y orina) o de fluidos procedentes de vertidos cloacales y de instalaciones de saneamiento.

- Proximidad de cables de alta tensión.
 - Cables en mal estado.
 - Postes de luz a punto de caerse.
 - Existen transformadores de energía cercanos.
 - Árboles viejos o con ramas grandes adyacentes.
 - Hay estructuras en mal estado que pueden afectar a la Institución Educativa
 - Existen vías de tránsito masivo cercanas.
 - Faltan señales de tránsito en el entorno.
 - Otras amenazas observadas...
2. Espacios (parque, cancha, tinglado, salones, iglesia) que puedan ser utilizados como zonas seguras en situaciones de emergencia.
 3. Caminos, senderos o trayectos que puedan ser usados como rutas de evacuación hacia las zonas seguras en caso de emergencia.
 4. Recursos disponibles en la comunidad que puedan ser de utilidad o brindar apoyo durante una emergencia, cuartel de bomberos, comisaría, centro de salud, ambulancia, radio comunitaria, iglesias, sistemas de abastecimiento de agua³⁹.
 5. ¿Dónde registrar?



RECORDEMOS: TODAS LAS MATRICES UTILIZADAS EN ESTA UNIDAD TAMBIÉN SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO.

³⁹ Adaptado de Comunidad Educativa Segura, MEC-CCC, 2015.

MATRIZ N° 1 - Reconocer el territorio (Registrar todos los datos observados)

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN
<p>AMENAZAS (ESCRIBIR TODAS LAS AMENAZAS OBSERVADAS)</p> <p>Postes eléctricos en mal estado.</p>	<i>A 5 metros de la Institución.</i>	<i>Cuando hay fuertes vientos se tambalean.</i>
Existen vías de tránsito masivo cercanas.		<i>Los vehículos pasan a gran velocidad.</i>
Existe vertedero cercano a la Institución.		<i>En época de humedad el mal olor es insoportable.</i>
En una zona próxima a un arroyo que se desborda.		<i>Muchos NNA deben cruzar el puente del arroyo, el cual se construyó hace muchos años.</i>
<p>ZONAS SEGURAS</p> <p>Ej. La capilla.</p>	<i>A 3 cuadras de la Institución.</i>	<i>La coordinadora es miembro de la ACE, la capilla permanece cerrada de lunes a viernes.</i>
Ej.: Plaza La Amistad.	<i>A 1 cuadra de la Institución.</i>	<i>Falta cortar el pasto, tirar la basura, el presidente de la comisión del barrio es colaborador de la Institución.</i>
<p>RUTAS DE EVACUACIÓN</p> <p>Calle asfaltada.</p>	<i>Enfrente a la Institución.</i>	<i>Conduce a la capilla.</i>
Calles empedradas.	<i>Al costado de la Institución.</i>	<i>Ambas llevan a la plaza.</i>
<p>RECURSOS</p> <p>Caseta Policial.</p>	<i>A 500 metros.</i>	<i>Con la policía y el puesto de salud se suelen coordinar acciones.</i>
Puesto de Salud.	<i>A 600 metros</i>	

PLAN DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - PGR



ANTECEDENTES DE EVENTOS ADVERSOS OCURRIDOS EN EL TERRITORIO

A. ¿PARA QUÉ?

Esta actividad tiene como fin recuperar la información del pasado y ordenar los eventos adversos por año y tipo de amenaza, conocimiento que nos ayudará a identificar qué actividades deberán ser incluidas en los planes para no generar nuevos riesgos.

B. ¿CÓMO HACER?

- Se sugiere realizar un taller con la participación de docentes, personal administrativo, padres de familia, estudiantes de ciclos o niveles superiores, al igual que representantes de instituciones y organizaciones locales, como la municipalidad, los bomberos y otras con las que se mantengan relaciones de colaboración.
- Se conforman dos grupos de trabajo, se entregan marcadores, las preguntas y las matrices al Grupo 1 la matriz N° 2, al Grupo 2 la matriz N° 3.

- Al término cada grupo comparte su trabajo, se hacen aclaraciones, se agregan datos, entre otros.
- El Director recoge el trabajo de cada grupo y los guarda.

Guía de preguntas:

Grupo 1: Datos generales de la comunidad

- ¿Qué cambios ha habido en el paisaje en los últimos años? – ¿Cómo es el clima en la región y la localidad?
- ¿Qué características o condiciones del territorio representan una amenaza o peligro?
- ¿Cuál es la condición social y económica de la comunidad y de las familias de la escuela? – ¿La infraestructura de las viviendas y la escuela es segura? ¿Puede resistir un fenómeno natural?

Grupo 2: Antecedentes de Eventos Adversos

- ¿Qué fenómenos naturales han ocurrido en la región y la localidad (inundaciones, sequías, fuertes tormentas, incendios)?
- ¿Con qué frecuencia, magnitud y efectos?
- ¿Cómo la población y comunidad educativa respondieron a sus efectos?



C. ¿DÓNDE REGISTRAR?

MATRIZ N° 2 - Datos generales de la comunidad

CAMBIOS EN EL PAISAJE/CLIMA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS ¿A QUÉ SE DEBEN?	CARACTERÍSTICAS/ CONDICIONES QUE REPRESENTAN UNA AMENAZA	INFRAESTRUCTURA DE LAS VIVIENDAS Y DE LA ESCUELA ES SEGURA PARA RESISTIR UN FENÓMENO	CONDICIÓN ECONÓMICA/ SOCIAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
Ej. Sí hubo cambios, antes había más árboles, menos casas.	<i>Ej. Las lluvias son muy fuertes, con raudales muy peligrosos.</i>	<i>Ej. La mayoría de las casas tienen muchos años de construcción.</i>	<i>Ej., La mayoría, casi el 90%, pobres o gente que vive de su trabajo del día.</i>
No hacía tanto calor y en marzo ya las temperaturas no eran tan elevadas.	<i>Hay raudales que se llevan hasta a las personas si no son cuidadosas</i>	<i>La escuela se fue construyendo de a poco, aula por aula, y por los padres en su tiempo libre.</i>	<i>Muchos de los padres terminaron la secundaria, hay poco interés por las comisiones del barrio.</i>
Las lluvias no eran tan fuertes. Se debe a que antes había más bosques, el arroyo.	<i>Las tormentas, el viento es muy fuerte, destecha casas, echa árboles.</i>		<i>No hay comisiones en la comunidad. Nadie quiere asumir responsabilidades.</i>



PLAN DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - PGR



MATRIZ N° 3 - Antecedentes de Eventos Adversos

EVENTOS O FENÓMENOS	EFFECTOS - ¿QUÉ PASÓ?	¿CUÁNDO?	¿QUÉ SE HIZO?
Inundación por el desborde del arroyo.	<i>Se inundaron la dirección, las aulas del 1°, 2° y 3°, se destruyeron algunos mobiliarios y documentos, los NNA se asustaron, la mitad de las viviendas de la comunidad se inundaron y hubo pérdida de bienes materiales.</i>	<i>Noviembre 2018.</i>	<i>Los NNA fueron ubicados en las zonas secas de la escuela, hasta que sus padres los vinieron a buscar. Las clases para el 1°, 2° y 3° se suspendieron por 3 semanas.</i>
Lluvia con fuertes vientos.		<i>Octubre 2019.</i>	
Epidemia de dengue.		<i>Diciembre 2020.</i>	



... PASO 2 EVALUACIÓN DE AMENAZAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Ante los riesgos naturales que se incrementan cada día, se necesita planificar su mitigación por medio de estudios de planificación del desarrollo, porque la abundancia de información precisa para su manejo sobrepasa a los métodos manuales y es casi obligatorio usar técnicas computarizadas.

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Primeramente necesitaremos recolectar, organizar, analizar y presentar datos y a medida que se identifica cada uno sobre un aspecto en particular (suelo, lluvia, población), tratar de ubicarlo en una matriz o planilla.

A. ¿PARA QUÉ?

Para conocer las principales amenazas, debilidades o vulnerabilidades ante las amenazas existentes en la Institución, al igual que las capacidades con que cuenta para enfrentar situaciones de emergencia.

B. ¿CÓMO HACER?

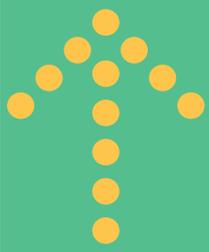
- Se sugiere realizar un recorrido por la Institución Educativa para a través de la observa-

ción identificar las amenazas que existen en ella.

- Pueden realizar los estudiantes de los cursos superiores y, por supuesto, acompañados por docentes.
- Dividir el grupo en subgrupos (según el tamaño de la Institución) establecer qué área le corresponde observar y entregarles la Matriz N° 4 para el registro de lo observado.
- Terminada la actividad el Director se encargará de recibir y guardar el trabajo.



SEGUIDAMENTE SE DEBEN
CONOCER LAS POSIBLES
AMENAZAS EN LA INSTITUCIÓN
EDUCATIVA.



MATRIZ N° 4 - Identificación de amenazas de la Institución Educativa

AMENAZAS	SÍ	NO	OBSERVACIONES
¿Se encuentra la Institución Educativa construida en un relleno, sobre planicies anteriormente inundables, sobre o cerca de rellenos de quebradas y cauces de ríos antiguos?			
¿Se encuentra cercano a ríos y quebradas que tradicionalmente se desbordan?			
¿Se encuentra edificada en un terreno elevado que presenta riesgos de deslizamiento?			
¿Se encuentra dentro de una zona inundable según los mapas de riesgos existentes?			
¿Existen estructuras o elementos cercanos en mal estado que pueden afectar a la Institución Educativa? Por ejemplo, postes de luz a punto de caerse.			
¿Existen en las cercanías cables de luz en mal estado?			
¿Existen transformadores de energía cercanos?			
¿Existen depósitos de materiales inflamables y explosivos cercanos? Por ejemplo, gasolineras.			
¿Existen rutas con elevado tráfico cerca de la Institución Educativa?			
¿Se encuentra cerca de alguna fábrica que expida material que pueda afectar la salud de los estudiantes?			
¿Se encuentra cercana a una zona que es constantemente fumigada?			
¿Carecen de señales de tránsito en el entorno?			
Cuando llueve, ¿se puede llegar normalmente a la Institución Educativa?			
Otros			



ANÁLISIS DE AMENAZAS

El análisis de amenazas sirve como base para elaborar planes de reducción de desastres, implica una estrecha interrelación entre los involucrados en la Institución Educativa, integrándolos desde el principio y certificar la continuación y ejecución de las recomendaciones sugeridas.

A. ¿PARA QUÉ?

En este paso se identificarán las amenazas tanto internas como externas de la Institución de manera a tener un panorama general de todas a las que la Institución está expuesta.

B. ¿CÓMO HACER?

- Se sugiere realizar un taller con el CEIGR.
- Se coloca en la pared o pizarra la matriz N° 5, en blanco, previamente preparada en papel sulfito.
- Se llena la matriz con los datos registrados en las matrices: N° 1 Reconocer el territorio, sus riesgos y recursos, N° 2, N° 3 Antecedentes sobre eventos adversos en el territorio y la N° 4 Identificación de amenazas. También es posible agregar otros hechos que quizá se pasaron por alto en las anteriores actividades.
- Se lee, agregan datos si es necesario y, finalmente, el Director se encarga de guardar el trabajo realizado.

C. ¿DÓNDE REGISTRAR?

MATRIZ N° 5 - Análisis de las amenazas internas y externas

AMENAZA	NATURAL	SOCIO-NATURAL	ANTRÓPICA	OBSERVACIONES
Inundación.	X			<i>En la última gran inundación del año 2019 las aguas del río no llegaron hasta la Institución, quedaron como a 10 cuadras.</i>
Lluvia con fuertes vientos.			X	<i>Ocurre todos los años, ahora es más intensa por la deforestación.</i>
Incendio.		X	X	<i>Sequía y quema de pastura. Condiciones inseguras para el almacenamiento de material inflamable.</i>
Epidemia de dengue.				

Fuente: Comunidad Educativa Segura, MEC-CCFC, 2015.



... PASO 3 DETERMINAR LAS VULNERABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Las vulnerabilidades son la incapacidad de resistencia de las personas cuando se presenta una amenaza o para reponerse luego de un desastre. Veremos los pasos a seguir para determinarlas y ayudar a sostener las capacidades para enfrentarlas.

- Dividir el grupo en subgrupos (según el tamaño de la Institución) para establecer qué área le corresponde observar y entregarles la Matriz N° 6 para el registro de lo observado.
- Terminada la actividad el Director se encargará de recibir y guardar el trabajo.

IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDADES

Varios factores internos, por ejemplo edad y salud de las personas, higiene ambiental, calidad y condiciones de las construcciones y su ubicación en relación con las amenazas, inciden en la vulnerabilidad.

A. ¿PARA QUÉ?

Para conocer las debilidades o vulnerabilidades ante las amenazas existentes en la Institución, al igual que las capacidades con que se cuentan para enfrentar situaciones de emergencia.

B. ¿CÓMO HACER?

- Se sugiere realizar un recorrido por la Institución Educativa para a través de la observación identificar amenazas y vulnerabilidades de la Institución Educativa.
- El Director y demás miembros del CEIGR pueden realizar esta actividad. Es recomendable que acompañen el recorrido representantes de CERGR o de la municipalidad y/o bomberos voluntarios, entre otros.



MATRIZ N° 6 - Identificación de vulnerabilidades de la Institución Educativa

VULNERABILIDADES DE LA INFRAESTRUCTURA	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Puertas			<i>Las puertas del quinto y sexto grado no se abren con facilidad. Las puertas de todas las aulas se abren hacia adentro.</i>
¿Se encuentran en mal estado?		X	
¿Son estrechas?	X		
¿Tienen dificultad para abrir o cerrarse?	X		
¿Abren hacia adentro?	X		
¿Están bloqueadas?		X	
Ventanas			
¿Los vidrios se encuentran rotos?	X		
¿Los vidrios presentan algún peligro de quebrarse?	X		
¿No tienen protección contra las caídas? (Por ejemplo, cortinas).	X		
Techos			<i>Hay goteras en las aulas del tercer ciclo. Los techos son viejos.</i>
¿Se encuentran en mal estado?		X	
¿Presentan algún tipo de desprendimiento?		X	
¿Presentan un débil soporte?		X	
Objetos			<i>En general los estantes se mueven.</i>
¿Existen adornos en el techo que se pueden caer? (Por ejemplo, lámparas).	X		
¿Existen estantes, repisas, anaqueles, muebles o pizarras que no estén debidamente sujetos a la pared o al piso?	X		
¿Existen objetos pesados o de vidrio sobre los estantes, repisas, anaqueles o muebles que al caer pueden resultar peligrosos?	X		
¿Existen objetos o materiales inflamables cerca de fuentes de energía (cocina, tanques de gas, combustible) que pueden ocasionar un eventual incendio?	X		
¿Existen productos químicos peligrosos? Ejemplo, los reactivos de los laboratorios.		X	<i>La cocina a gas está cerca de un enchufe.</i> 

PLAN DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - PGR



VULNERABILIDADES DE LA INFRAESTRUCTURA	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Pisos			
¿Se encuentran en mal estado?		X	<i>El piso donde se realiza la formación tiene grietas.</i>
¿Presentan grietas o hundimientos?		X	
¿El nivel del piso de la institución es inferior al nivel de las calles aledañas?	X		
¿Son los niveles de las aulas más bajos que los de los patios y áreas verdes?	X		<i>La muralla del fondo tiene grietas.</i>
¿Carecen los patios y áreas verdes de un adecuado drenaje hacia afuera del recinto escolar?		X	
Paredes			
¿Se encuentran en mal estado?		X	
¿Presentan grietas o hundimientos?		X	
Pilares o columnas			
¿Se encuentran en mal estado?		X	
¿Presentan grietas o hundimientos?		X	
¿Presentan algún tipo de inclinación?		X	
Corredores o pasillos			
¿Existen objetos en desorden o mal ubicados que pueden representar obstáculos?	X		
¿Son estrechos?	X		
Escaleras			
¿Son estrechas?	X		
¿Los peldaños dificultan la movilización segura y rápida?		X	
Instalaciones eléctricas			
¿Se encuentran en mal estado?	X		<i>Los enchufes de los grados están en mal estado.</i>
¿Existen cables eléctricos sueltos que presentan algún peligro?	X		
Instalaciones sanitarias			
¿La cantidad de sanitarios es insuficiente de acuerdo al número de alumnos?	X		<i>Los sanitarios están con pérdida de agua.</i> →

VULNERABILIDADES DE LA INFRAESTRUCTURA	SÍ	NO	OBSERVACIONES
¿Existen sanitarios exclusivos para el uso de niñas y niños?	X		<i>Cuando llueve grande el patio se llena de agua.</i>
¿Se encuentran en mal estado?			
¿Hay filtraciones?		X	
¿Tiene pozo séptico o pozo ciego?		X	
¿Carecen de un adecuado sistema de alcantarillado?			
¿Existe sistema de desagüe pluvial?			
¿Evita que la Institución se llene de agua cuando llueve mucho?			
Agua			
¿Se cuenta con suficiente agua para consumo humano durante el año escolar?	X		
Uso y mantenimiento de instalaciones y equipos			
¿Se realiza con regularidad el mantenimiento del sistema eléctrico?		X	
¿Se realiza con regularidad el mantenimiento del sistema de agua y los sanitarios?		X	
¿Se realiza con regularidad el mantenimiento de los equipos de la cocina, laboratorio, etc.?		X	
¿Hay procedimientos para informar sobre averías en las instalaciones y equipos?		X	
¿Hay normas de seguridad para el manejo/manipulación de sustancias peligrosas?		X	
Rutas de evacuación			
Hay rutas de evacuación			
¿Se encuentran en mal estado?		X	
¿Son estrechas, existiendo el peligro de saturarse?	X		
¿Hay una salida de emergencia?		X	
¿Fácil y rápido acceso a las salidas de emergencias desde las aulas?		X	
¿Hay rampas de acceso para personas con dificultad para moverse?			→

PLAN DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - PGR



VULNERABILIDADES DE LA INFRAESTRUCTURA	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Áreas comunes (espacios abiertos, canchas y áreas verdes).			
¿Se dispone de patios, áreas verdes o techadas con piso de cemento?		X	
¿Las áreas comunes son inadecuadas para su uso?		X	
¿La extensión de las áreas comunes es insuficiente para concentrar a los estudiantes?		X	

EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y CAPACIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA⁴⁰

Es la investigación por medio de la cual se comprueban la exposición y predisposición a daños y pérdidas ante un peligro determinado. Se fundamenta en identificar y evaluar los elementos vulnerables y estimar el porcentaje de pérdidas de un fenómeno arriesgado.

A. ¿PARA QUÉ?

Este paso consiste en relacionar las condiciones de vulnerabilidad de la Institución con las amenazas a las que se ve expuesta. Por otra parte, permite visualizar las capacidades con que se cuenta.

B. ¿CÓMO HACER?

- Se sugiere que lo realice el CEIGR en un taller, y para ello se debe solicitar su acompañamiento.
- Preparar en papel sulfito la Matriz N° 7, sobre evaluación de las vulnerabilidades de la Institución.
- Terminado el trabajo el Director guarda la matriz.

C. ¿DÓNDE REGISTRAR?

Matriz N° 7 - Evaluación de la vulnerabilidad/capacidad del centro educativo

En el primer cuadro completar con las principales amenazas de la Matriz N° 5 y marcar el indicador con alta, media o baja. Luego se completa el siguiente cuadro:

- En la columna Condiciones de Vulnerabilidad se registran las vulnerabilidades (estructurales y físicas) relacionadas con las amenazas del primer cuadro (Amenazas Identificadas).
- En la columna Amenaza se empieza por la N° 1 (Inundación) y se marca con X todas las condiciones de Vulnerabilidad relacionadas con dicha amenaza (puede ser una o más), luego seguir con la N° 2 y así hasta marcar todas las vulnerabilidades relacionadas con las demás amenazas.
- En la columna indicador marcar con X el nivel de las condiciones de vulnerabilidad, según el estado de la estructura y las condiciones del entorno. A es alta, M es media y B es baja.
- En la columna Observaciones se irán colocando datos que describan las condiciones de vulnerabilidad y justifiquen por qué se marcó con alta, media o baja.
- Por último marcar con X el cuadro de abajo Capacidades y recursos.

⁴⁰ Adaptado de Comunidad Educativa Segura, MEC-CCFC, 2015.

MATRIZ N° 7 - Evaluación de la vulnerabilidad/capacidad del centro educativo

Registra las principales amenazas a las que está expuesto el centro educativo.

AMENAZAS IDENTIFICADAS	INDICADOR - A: ALTA, M: MEDIA, B: BAJA
1. Inundación.	Baja.
2. Fuertes vientos con fuertes tormentas.	Alta.
3. Incendios.	Medio.
4. Epidemia de dengue.	Alta.

- Registra las condiciones de vulnerabilidad (estructural y física) observadas en las instalaciones y el entorno del centro educativo.
- Relaciona las condiciones de vulnerabilidad con las amenazas (puede ser una o más) marcando el número que corresponda. En la columna Indicador marca la letra que corresponda (vulnerabilidad alta, media o baja), según el estado de la estructura y las condiciones del entorno.

CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	AMENAZAS				INDICADOR			OBSERVACIONES
	1	2	3	4	A	M	B	
Estado de los cimientos del edificio.	X						X	Los cimientos están en buen estado; el año pasado se hizo una revisión.
Estado de los muros estructurales.	X						X	
Estado de los techos.		X			X			El techo de las aulas del primer y segundo ciclo ya tienen sus años, como 20 años; las vigas son viejas y también las tejas.
Material de construcción de la planta física.		X					X	Las aulas del tercer ciclo y de la media las construyó el MEC.
Estado de las escaleras y accesos.								→



PLAN DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - PGR



CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	AMENAZAS				INDICADOR			OBSERVACIONES	
	1	2	3	4	A	M	B		
Estado de los pisos y corredores.	X								
Disposición de espacios abiertos.									
Disposición de los muebles en las aulas.									
Estado de las instalaciones eléctricas.									
Estado de los equipos e instalaciones de la cocina, laboratorio de química, etc.									
Estado de los sistemas de agua para consumo humano.									
Estado de los sistemas de eliminación de excretas humanas.									
Ubicación respecto a ríos, arroyos, estaciones de servicios, etc.	X						X		
Estado de los alrededores del centro educativo.									
Estado de las rutas y caminos.									
Marca con una X las capacidades y recursos disponibles en la Institución Educativa y el entorno:									
Capacidades y recursos								SÍ	NO
Se ha conformado el comité de seguridad de la Institución Educativa.									
Se cuenta con un plan institucional de gestión del riesgo socializado y actualizado.									
Se han señalado las rutas de evacuación y las zonas de seguridad.									
Se realizan simulacros de evacuación, por lo menos una vez al año.									
Se dispone de equipos para la respuesta a emergencias (botiquín de primeros auxilios, extintor de incendios, megáfono, teléfono).									
Directorio telefónico de organismo de socorro y primera respuesta (bomberos, policía).									

Fuente: Adaptado de Comunidad Educativa Segura, MEC-CCFC, 2015.



... PASO 4 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL RIESGO



El proceso de evaluación y análisis del riesgo, en primer lugar, se trata de calcular las pérdidas probables para las diversas situaciones peligrosas posibles y, en segundo, evaluar el riesgo es articular los conflictos y las flaquezas para estipular el nivel del riesgo.

PRESENTACIÓN DE LOS DATOS, INFORMACIONES RECOGIDAS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

A. ¿PARA QUÉ?

Para socializar toda la información recogida con los miembros de la comunidad educativa y enriquecerlos con sus aportes.

B. ¿CÓMO HACER?

- Se sugiere realizar un taller con la participación de docentes, personal administrativo, padres de familia, estudiantes de ciclos o niveles superiores, al igual que representantes de instituciones y organizaciones locales, como la municipalidad, los bomberos y otras con las que se mantengan relaciones de colaboración.
- Colocar en la pizarra o pared las Matrices N° 1 al 7 preparadas previamente en papel sulfiteo (que se completaron en las actividades anteriores) y leerlas.
- Al término de la lectura de cada matriz dar espacio para preguntas, hacer aclaraciones, correcciones o agregar datos, entre otros.

PLAN DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - PGR



EVALUACIÓN DE RIESGOS⁴¹

A. ¿PARA QUÉ?

Para estimar el riesgo mediante la valoración de cuatro elementos: Magnitud de la amenaza, nivel de vulnerabilidad, probabilidad e historia de la cantidad de veces que ocurrió el hecho adverso.

B. ¿CÓMO HACER?

- Colocar en la pared o pizarra la Matriz N° 8 - Evaluación de riesgo (en blanco), preparada previamente en papel sulfiteo.
- En la columna Eventos colocar las amenazas de la Matriz N° 7 - Amenazas Identificadas.
- Luego se asigna a cada de las columnas Amenaza, Vulnerabilidad, Probabilidad e Historia un valor entre 1 y 3 (siendo 3 el más alto).

(A) Amenaza: ¿Con qué magnitud (intensidad, extensión y duración) se presenta la ame-

naza en la zona? 3 = gran magnitud, 2 = moderada magnitud, 1 = baja magnitud.

(B) Vulnerabilidad: ¿Cuán vulnerable son la Institución Educativa y la comunidad educativa ante la amenaza? 3 = muy vulnerable, 2 = moderadamente vulnerable, 1 = poco vulnerable.

(C) Probabilidad: ¿Cuán probable es que se presente la amenaza? 3 = bastante probable, 2 = moderadamente probable, 1 = poco probable.

(D) Historia: ¿Con qué frecuencia ha ocurrido el hecho en el pasado? (recurrencia). 3 = con mucha frecuencia, 2 = con moderada frecuencia, 1 = con poca frecuencia.

- En la columna Riesgo Total se coloca el total de puntos obtenidos por cada evento. Los eventos que obtienen los valores más altos representan el mayor riesgo⁴².

C. ¿DÓNDE REGISTRAR?

MATRIZ N° 8 - Evaluación de Riesgos (puntuación de 1 al 3)

EVENTOS	A AMENAZA	B VULNERABILIDAD	C PROBABILIDAD	D HISTORIA	RIESGO TOTAL A+B+C+D
Inundación.	1	2	1	1	5
Sequía.	1	1	2	2	6
Tormentas (vientos, lluvia copiosa).	3	3	3	3	12
Incendios.	1	2	1	1	5
Raudales.	3	2	3	3	11

Fuente: Comunidad Educativa Segura, MEC-CCFC, 2015.

⁴¹ Adaptado de Comunidad Educativa Segura, MEC-CCFC, 2015.

⁴² Adaptado de Comunidad Educativa Segura, MEC-CCFC, 2015.

ANÁLISIS DE RIESGOS

A. ¿PARA QUÉ?

El análisis de riesgos permite identificar los probables daños o pérdidas que una determinada amenaza podría ocasionar. En el análisis se han de tomar en cuenta los distintos factores de vulnerabilidad física/infraestructural, educativa e institucional.

- Preparar previamente en papel sulfito la Matriz N° 9.

- Completar la columna Amenaza con los eventos que obtuvieron mayor puntaje en la matriz N° 8 - Evaluación de Riesgos.
- Completar la columna Vulnerabilidad con los datos de la Matriz N° 6 y la Matriz N° 7, que están relacionados con las amenazas.
- Para completar la columna Riesgo hacer preguntas como: ¿Qué pasaría si ocurre tal evento? (ejemplo: tormenta). ¿Quiénes serían los afectados? ¿Cómo serían afectados? Y las respuestas ir colocándolos en dicha columna.

MATRIZ N° 9 - Análisis de riesgos

AMENAZA	VULNERABILIDAD	RIESGO
Ej. Tormentas (vientos, lluvia copiosa).	<ul style="list-style-type: none"> • El techo de las aulas del 1°, 5° y 8° y la dirección están en mal estado (vigas y tejas). • No contamos con salón multiuso o tinglado. • La muralla de enfrente está debilitada. • No se cuenta con CEIGR. • No hay PGRR. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los NNA del 1°, 5° y 8° y sus docentes corren peligro de accidentes en caso de que ocurra en horario de clase. • Podrían darse pérdida de vidas en caso de que ocurra el evento en horario de clase. • Se destruirían el mobiliario, materiales pedagógicos y documentos de la dirección.
Ej. Dengue.	<ul style="list-style-type: none"> • Yuyales alrededor de la Institución. • Caños rotos en la calle. • Escasa organización de la comunidad para realizar mingas. • Escaso trabajo en alianza de la Institución Educativa con organizaciones de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • NNA, padres y docentes, con dengue. • Convertirse en una epidemia en la comunidad. • Afectar a otras comunidades, barrios vecinos. • Podría causar pérdida de vidas y ausentismo escolar por dengue de NNA y docentes.
Ej. Inundación.	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación de la Institución en una zona baja. • Escasa preparación de los docentes para desarrollar actividades extraescolares. 	<ul style="list-style-type: none"> • Las aguas podrían llegar hasta el patio de la Institución. • Riesgos de alimañas, insectos, etc. • Suspensión de clases.





PLAN DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - PGR



AMENAZA	VULNERABILIDAD	RIESGO
	<ul style="list-style-type: none"> • CEIGR recién conformado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ausentismo en el 30% de los NNA. • NNA expuestos a abusos. • NNA afectados emocionalmente. • NNA con cuadros de diarreas, vómitos, entre otros. • Muchos NNA y sus familias migrarían hacia zonas más altas, lo que produciría una asistencia irregular a clases.

Fuente: Comunidad Educativa Segura, MEC-CCFC, 2015.



... PASO 5 ELABORAR EL MAPA DE RIESGO Y RECURSOS⁴⁴



⁴⁴ Adaptado de Comunidad Educativa Segura, MEC-CCFC, 2015.

Primeramente en el proceso de evaluación y análisis de riesgo se calculan las pérdidas probables para las situaciones peligrosas posibles y luego evaluar el riesgo para articular conflictos y estipular el nivel de riesgo, terminando con un mapa que nos ayudará a prever la mayoría de los peligros para la Institución Educativa.

A. ¿PARA QUÉ?

Los mapas de riesgos nos ayudan a entender las amenazas y peligros existentes en el centro educativo y su entorno al identificar las áreas de la escuela que podrían ser más afectadas, al igual que calles y zonas de riesgo en los alrededores. También nos ayudan a prepararnos y protegernos en situaciones de emergencia, al permitirnos identificar las zonas o vías de evacuación más seguras.

B. ¿CÓMO HACER?

- Realizar un taller para la elaboración del mapa.
- Seleccionar con anterioridad a docentes, padres de familia y estudiantes que sepan dibujar para que elaboren un plano o croquis de la Institución Educativa.

Algunas pautas metodológicas generales que tomar en cuenta son:

- Analizar toda la información recopilada (ver Matrices) para identificar: **(a)** zonas de riesgo en el centro educativo y su entorno (áreas o infraestructura expuesta, inseguras, con barreras de acceso y deterioro ambiental) y **(b)** zonas seguras que pueden ser usadas como áreas de evacuación, aulas temporales o albergues en caso de una emergencia.
- Incluir los siguientes elementos en el mapa:
 - Entradas al centro educativo y salidas del local, y calles de acceso.
 - Patios, canchas, cantina/comedor y áreas de juegos.

- Aulas rotuladas con el grado y sección.
- Corredores y escaleras.
- Tendido eléctrico, postes y canaletas.
- Baños o letrinas, lavaderos y canillas.
- Cisternas, tanques, aljibes y pozos sépticos.
- Laboratorios, talleres, cocina y depósitos.
- Muros perimetrales.
- Estudiar la información recopilada en el proceso de construcción de escenarios de riesgos para identificar: **(a)** zonas de riesgo en el centro educativo y su entorno (áreas o infraestructura expuesta, inseguras, con barreras de acceso y deterioro ambiental) y **(b)** zonas seguras que pueden ser usadas como áreas de evacuación, aulas temporales o albergues en caso de una emergencia
- Representar en el mapa, mediante dibujos o símbolos, las zonas de mayor peligro o riesgo en el centro educativo y sus alrededores, los sitios más seguros del edificio, las rutas de evacuación y las zonas de encuentro, como también los recursos existentes en el centro educativo y la comunidad.
- Utilizar el color rojo para señalar las zonas de riesgo (indicando con un símbolo o dibujo la amenaza o peligro) y los elementos naturales o estructuras inseguras (laderas inestables, arroyos obstruidos, riberas con pérdida de cobertura vegetal, puentes o edificaciones con riesgo de derrumbe).
- Utilizar el color verde para representar las zonas seguras, los espacios o edificios que pueden ser usados como aulas de emergencia y albergues, al igual que los recursos internos y externos.
- Preparar una leyenda que explique el significado de los símbolos empleados⁴⁵.

⁴⁵ Adaptado de Comunidad Educativa Segura, MEC-CCFC, 2015.



3

UNIDAD

DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL PGRR

Seguidamente nos ocuparemos de un importante componente para enfrentar o prevenir los riesgos para la comunidad educativa, como es diseñar y luego elaborar el PGRR.



... PASO 1 PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS⁴⁶



A. ¿PARA QUÉ?

En este paso se podrán identificar y planificar las actividades de prevención y reducción de riesgo. En el primer caso se trata de realizar acciones que eviten que lleguen a ocurrir amenazas o peligros; en el segundo, las acciones y medidas buscan disminuir los factores de vulnerabilidad.

B. ¿CÓMO HACER?

- Realizar un taller con el CEIGR y CERGR para realizar el plan de prevención y reducción de riesgos.
- Escribir los objetivos.
- Completar la Matriz N° 10 con las amenazas de la Matriz N° 9.

⁴⁶ Adaptado de Comunidad Educativa Segura, MEC-CCFC, 2015.

- Luego definir las acciones de prevención y/o reducción de riesgos por cada amenaza, cuándo se harán, los responsables de su ejecución y los recursos necesarios (humanos, conocimientos, entre otros) o presupuesto.

Ejemplos:

- **Objetivos general:** Desarrollar competencias y capacidades en la comunidad educativa para la creación y fortalecimiento de una cultura de Gestión del Riesgo a través de la promo-

ción del diseño y la actualización permanente del PGRR.

- **Objetivos específicos 1:** Comunidad educativa comprende la importancia de incorporar la gestión y reducción de riesgos en la vida cotidiana.
- **Objetivos específicos 2:** Comunidad educativa implementa acciones del PGRR a fin de disminuir las vulnerabilidades educativas, humanas y físicas en la Institución.

MATRIZ N° 10 - Actividades de prevención y reducción de riesgos

AMENAZA	ACTIVIDAD	CUÁNDO	RESPONSABLES	RECURSOS/ PRESUPUESTO
Incendio.	<i>Definir y difundir normas de seguridad para el manejo y almacenamiento de materiales inflamables.</i>	<i>Febrero.</i>	<i>Docentes.</i>	<i>G. 2.000.000. Bomberos voluntarios.</i>
	<i>Cambiar la orientación de las puertas para que se abran hacia afuera.</i>	<i>Febrero.</i>	<i>Director.</i>	
	<i>Charlas a los padres sobre Gestión del Riesgo ante un incendio.</i>	<i>Mayo.</i>	<i>Director.</i>	
Lluvia con tormenta.				
Inundación.				

Fuente: Comunidad Educativa Segura, MEC-CCFC, 2015.

- Al planificar las acciones es recomendable optar por aquellas que efectivamente la Institución podría implementar.



... **PASO 2**
**PLAN DE CONTINGENCIA/PREPARACIÓN, RESPUESTA
Y RESTITUCIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**



MATRIZ N° 11 - Análisis del riesgo e identificación de las acciones del Plan de Contingencia, según el escenario de riesgo por vulnerabilidad

PROBABILIDAD DE AMENAZA (Identificación y caracterización de la amenaza)	ESCENARIOS DE RIESGO (Probables daños al centro educativo)	ACCIONES PARA LA CONTINGENCIA ¿Cómo actuar en situaciones de emergencia?		RECURSOS DISPONIBLES PARA ENFRENTAR EL ESCENARIO DE RIESGO (Identificación de capacidades)
		PARA ENFRENTAR EL HECHO ADVERSO (durante)	PARA RESTITUIR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS (después)	
Incendio por cortocircuito.	<p><i>Factor infraestructura:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de mobiliarios. • Pérdida de materiales educativos. • Daño a las aulas. <p><i>Factor institucional:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de vidas humanas. • Heridos, daños personales. • Deterioro de la salud. • Pérdidas económicas. <p><i>Factor educativo:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de horas de clase. • Ausentismo escolar. • Pérdida de materiales educativos y equipamientos. • Afectación socioemocional de los estudiantes y sus familias. 			
Sequía intensa y prolongada por escasez de lluvias.				
Inundación por desborde de río cercano al centro educativo.				

Fuente: Comunidad Educativa Segura, MEC-CCFC, 2015.

PLAN DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - PGR



MATRIZ N° 12 - Plan de Contingencia de la Institución Educativa

Objetivo general: (debe aludir al escenario de riesgo de la Matriz N° 11).

Ejemplo: Comunidad educativa establece acciones para enfrentar en forma efectiva y oportuna un evento adverso (tormenta) a fin de salvaguardar la vida de los NNA, docentes y padres; y fortalece sus capacidades para recuperarse de los efectos de forma eficaz.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (acciones mínimas para enfrentar la emergencia)	ACTIVIDADES (para cumplir el objetivo específico)	PLAZOS (para realizar la actividad)	RECURSOS (necesarios para el desarrollo de las actividades)	RESPONSABLES (de las actividades)
<p>1. Objetivo específico: (Se referirá a las acciones mínimas para enfrentar la emergencia) Durante el evento Ejemplo: Identificar procedimientos a desarrollar en caso de que se presente un evento adverso (tormenta).</p>	<i>Ejemplo: Organización y capacitación de las brigadas de primeros auxilios y de evacuación.</i>	<i>Ejemplo: Mes 1.</i>	<i>Ejemplo: Capacitadores/ bomberos voluntarios.</i>	<i>Ejemplo: Director/ CEIGR/CERGR.</i>
	<i>Adquisición de un botiquín de primeros auxilios.</i>	<i>Mes 2.</i>	<i>Donación de la Municipalidad.</i>	<i>Director.</i>
	<i>Elaboración y socialización del protocolo de evacuación.</i>	<i>Mes 2.</i>	<i>Capacitadores. Sulfitos, marcadores.</i>	<i>Bomberos voluntarios, CERGR.</i>
	<i>Definición y socialización de las rutas de evacuación.</i>	<i>Mes 2.</i>	<i>Sulfitos, marcadores.</i>	<i>CEIGR, docentes.</i>
	<i>Adquisición y colocación de señaléticas.</i>	<i>Meses 2 y 3.</i>	<i>Señalética.</i>	<i>Director.</i>
	<i>Elaboración y socialización del plano de evacuación.</i>	<i>Mes 3.</i>	<i>Sulfito, marcadores.</i>	<i>Director/CEIGR.</i>
	<i>Identificación de la zona segura.</i>	<i>Mes 3.</i>	<i>Señalética.</i>	<i>Director/CEIGR.</i>



OBJETIVOS ESPECÍFICOS (acciones mínimas para enfrentar la emergencia)	ACTIVIDADES (para cumplir el objetivo específico)	PLAZOS (para realizar la actividad)	RECURSOS (necesarios para el desarrollo de las actividades)	RESPONSABLES (de las actividades)
	<p><i>Establecimiento del sistema de alerta y alarma.</i></p> <p><i>Elaboración de lista de NNA por grado/curso.</i></p> <p><i>Elaboración del directorio de instituciones de socorro.</i></p> <p><i>Simulacro.</i></p> <p><i>Activar alarma.</i></p> <p><i>Activación de las brigadas de primeros auxilios y evacuación.</i></p> <p><i>Evacuación a zona segura.</i></p> <p><i>Atención a accidentados.</i></p> <p><i>Contacto con las instituciones de socorro.</i></p>	<p><i>Mes 4.</i></p> <p><i>Mes 1.</i></p>	<p><i>Timbre.</i></p> <p><i>La planificación del simulacro.</i></p> <p><i>Chalecos, megáfono, botiquín de primeros auxilios.</i></p> <p><i>Nota de comunicación del evento.</i></p> <p><i>Espacios alternativos/aulas móviles.</i></p>	<p><i>Director/CEIGR.</i></p> <p><i>Docentes.</i></p> <p><i>Director/CEIGR.</i></p> <p><i>Brigadas.</i></p> <p><i>Director/docentes.</i></p> <p><i>CEIGR/CERGR/bomberos voluntarios, policía, agentes de salud.</i></p> <p><i>Director</i></p>
<p>2. Objetivo específico: (Se referirá a las acciones mínimas para restituir el servicio educativo). Después del evento.</p>	<p><i>Solicitar evaluación de daños al MEC, posevento.</i></p> <p><i>Reiniciar las clases en aulas móviles, espacios alternativos, previamente identificados.</i></p>	<p><i>Después del evento</i></p> <p><i>Lo más rápidamente posible después del evento.</i></p>	<p><i>Reposición de útiles.</i></p> <p><i>Materiales didácticos, lúdicos y recreativos.</i></p>	<p><i>Director/CEIGR/Municipalidad/MEC.</i></p> <p><i>Municipalidad/MEC/Gobernación.</i></p> <p style="text-align: right;"></p>

PLAN DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - PGR



OBJETIVOS ESPECÍFICOS (acciones mínimas para enfrentar la emergencia)	ACTIVIDADES (para cumplir el objetivo específico)	PLAZOS (para realizar la actividad)	RECURSOS (necesarios para el desarrollo de las actividades)	RESPONSABLES (de las actividades)
Miembros de la comunidad educativa realizan acciones de recuperación después del evento adverso (tormenta).	<i>Ejecutar actividades lúdicas, recreativas y deportivas con los NNA.</i>	<i>Al mismo tiempo de reiniciar las clases.</i>	<i>Merienda.</i>	<i>MEC/ Gobernación/ municipalidad.</i>
	<i>Asegurar la provisión y reforzar la merienda y/o almuerzo escolar.</i>	<i>Al mismo tiempo de reiniciar las clases.</i>	<i>Almuerzo.</i>	<i>Gobernación/ MEC.</i>
	<i>Actividades de apoyo socioemocional.</i>	<i>Al mismo tiempo de reiniciar las clases.</i>	<i>Profesionales.</i>	<i>Director/Centro de salud.</i>



IMPORTANTE PARA RECORDAR:

- La reapertura de la Institución Educativa o de espacios de aprendizaje lo más rápidamente posible después del evento es una prioridad que debe guiar nuestro accionar. En situaciones de emergencia y hasta la recuperación, una educación de calidad proporciona la protección física, psicosocial y cognitiva necesaria para mantener y salvar vidas⁴⁷.
- El Plan de respuesta a emergencia debe considerar aspectos como:
 1. Censo completo de la comunidad escolar (directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo

y de servicio) indicando edad, tipo de sangre, necesidades especiales (como uso o restricción de medicamentos), dirección, nombre y teléfono de la persona de contacto. Deben existir varias copias de este censo (impresas y digitales) en lugares accesibles en caso de emergencia. Identificación de los grupos especialmente vulnerables (niños y niñas pequeños, personas con discapacidad y adultos mayores).

2. Alertas y alarmas: Maneras de informar a la comunidad educativa sobre la inminencia de un hecho adverso capaz de generar una emergencia; el significado de cada alarma y la manera de actuar ante cada una de ellas.



⁴⁷ Guía para Gestión de Riesgos, Instrumentos de gestión para directivos, Quito, 2013.

3. Medios principales y alternativos para transmitir esas alarmas (por ejemplo, una sirena eléctrica puede no funcionar en caso de corte de energía, por lo cual habrá que acudir a una campana u otro objeto que la reemplace).
4. Definir quién o quiénes están autorizados para activar las alarmas.
5. Establecimiento de vínculos con sistemas de alerta temprana, autoridades municipales y organismos de socorro y seguridad.
6. Manera de actuar en caso de presentarse un suceso capaz de provocar una emergencia (Ej. Qué hacer si se inicia un incendio en horas de clase).
7. Decisiones anticipadas sobre por qué razones se justificaría una evacuación, la manera de llevarla a cabo, las rutas alternativas y los puntos de encuentro.
8. Determinar los lugares más seguros del edificio ante cada tipo de amenaza y la manera ordenada de acceder y ocupar esos espacios. La capacidad de dichos lugares. Definición de lugares alternativos.
9. Espacios físicos disponibles o adaptables para brindar primeros auxilios.
10. Conformación y dotación de equipos de personas encargadas de controlar incendios, brindar primeros auxilios, etc.
11. Definir las personas responsables de coordinar la atención a una emergencia en distintos días de la semana y diferentes turnos.
12. Decisiones sobre las medidas que deben tomarse para garantizar la seguridad de las personas, instalaciones y bienes del centro educativo. Responsables de la seguridad.
13. Definir la persona o personas encargadas de entrar en contacto con los medios de comunicación y proporcionar información oficial sobre el estado del centro educativo.
14. Medidas para garantizar la seguridad de los archivos académicos y administrativos del centro educativo. Deben existir copias de respaldo.
15. Decisiones adoptadas conjuntamente con los padres de familia sobre el lugar donde deben encontrarse con sus hijos e hijas en caso de emergencia.
16. Decisiones adoptadas conjuntamente con los padres de familia sobre la manera o maneras de obtener información sobre el centro educativo en caso de desastre (presumiendo congestión o interrupción de líneas telefónicas, dificultades para el acceso por interrupción de vías, etc.).
17. Previsiones para asegurar la continuidad o pronta restitución de los servicios educativos después del hecho adverso (aulas temporales, currículo de emergencia, materiales didácticos).
18. Disposiciones sobre las condiciones para el retorno al centro educativo si sus instalaciones resultaron afectadas (evaluación temprana, luego del evento).
19. Capacitación y los ejercicios de campo correspondientes en primeros auxilios, control de incendios y evacuación, al igual que en primeros auxilios psicológicos y apoyo psicosocial en emergencias⁴⁸.



⁴⁸ Comunidad Educativa Segura, MEC-CCFC, 2015.

PLAN DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - PGR



A

CONFORMACIÓN DE BRIGADAS

Se organizan distintos equipos operativos de respuesta ante emergencias (evacuación, primeros auxilios, señalización y contra incendios), de acuerdo con la realidad de cada centro educativo.

Los pasos para conformar las brigadas son:

- Designar un coordinador o coordinadora.
- Definir las funciones de cada brigada y coordinador.
- Convocar a los/las docentes y estudiantes mayores a integrar los distintos equipos.
- Establecer protocolos de actuación específicos para cada brigada.
- Dotar a los equipos de los instrumentos necesarios. Cada brigada deberá

elaborar un plan de trabajo y de capacitación para poder desempeñar adecuadamente sus funciones⁴⁹.



RECUERDA ESTOS PASOS PARA CONFORMAR LAS BRIGADAS ANTE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA.

B

DEFINICIÓN DE UN SISTEMA DE ALERTA Y ALARMA

El sistema de alarma es una forma de aviso, por sonidos o señales, que activa el Plan de Respuesta del centro educativo.

¿Cuándo dar la alarma?

Cuando se produzca un conato de incendio u otra situación de emergencia en cualquier área de la escuela que torne necesaria la evacuación. Una vez que haya pasado el peligro se indica por medio de otra señal el cese del mismo y el regreso a las aulas.

Se pueden utilizar como alarma: Una campanilla o silbato, un megáfono, un timbre o sirena, sistema de luces (para personas con discapacidad auditiva).

El sistema de alarma debe:

- Contar con un sistema de señales o códigos claramente identificable.
- Oírse o verse claramente en todas las zonas donde haya alumnos y alumnas.



⁴⁹ Comunidad Educativa Segura, MEC-CCFC, 2015.

- Poder diferenciarse del usado para indicar el inicio y término de clases.
- Identificar diferente tipos de aviso: Alerta – Alarma de evacuación de urgencia – Regreso a las aulas.

Pautas para establecer un sistema de alarma

1. Establecer un sistema de alarma tomando en cuenta los criterios señalados.

2. Determinar un sistema alternativo de alarma que no dependa del fluido eléctrico, por ejemplo, usando una batería para auto o una campana.
3. Activar las señales de alerta, evacuación y regreso en la formación general para que todos las conozcan. De igual forma se debe dar a conocer el sistema alternativo⁵⁰.

MATRIZ N° 13 - Modelos de sistemas de alarma con dispositivo sonoro

SIRENA	CAMPANA
<p>Un sonido continuo de 30”: Posición de alerta.</p> <p>Dos sonidos continuos cada 5”: Evacuación primera planta.</p> <p>Cuatro sonidos continuos cada 5”: Evacuación segunda planta.</p> <p>Un sonido continuo de 60”: Retorno a las aulas.</p>	<p>10 toques continuos, seguidos de una pausa; 10 toques más, pausa y 10 toques más: Posición de alerta.</p> <p>5 toques continuos, pausa; 5 toques, pausa, 5 toques: Evacuación.</p> <p>3 toques continuos, pausa; 3 toques, pausa; 3 toques: Retorno a las aulas.</p>

Establecimiento de las zonas de seguridad y las rutas de evacuación

Las zonas de seguridad o encuentro son espacios o lugares en el centro educativo o fuera de él a los que se dirigen las personas durante una evacuación. Para cada tipo de amenaza se establecen zonas de seguridad y encuentro distintas. En caso de incendio, un espacio abierto; de inundación, una zona elevada; de tormenta con vientos fuertes,

un lugar cerrado, sin peligro de voladura de techos ni cables de alta tensión cercanos.

Pautas para establecer las zonas de seguridad

1. Identificar lugares en la escuela (patios o tinglados) que puedan ser usados como zonas de seguridad ante distintos tipos de amenaza.
2. Reconocer lugares fuera de la escuela (plazas o canchas), llamados zonas de



⁵⁰ Comunidad Educativa Segura, MEC-CCFC, 2015.

PLAN DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - PGRI



- encuentro, en caso de que sea necesario evacuar el centro educativo.
- 3. Estimar la capacidad de aforo de cada lugar (cuántas personas pueden haber) y definir qué niveles o aulas van a evacuar en cada zona de encuentro.
- 4. Señalizar las zonas de seguridad en el centro educativo (ver Anexo 6).
- 5. Verificar que las zonas de seguridad y las zonas de encuentro estén señalizadas en el mapa de riesgos y recursos, sombreadas en verde⁵¹.

C

¿QUÉ SON LAS RUTAS DE EVACUACIÓN?

1. Señalizar las rutas de evacuación (ver Anexo).
2. En cada aula o sala debe estar expuesto y visible un croquis del centro educativo en el que se muestra la ruta que seguir desde ese lugar hasta la zona de seguridad correspondiente.
3. Es recomendable contar con rutas de salidas alternativas, en caso de que las elegidas queden bloqueadas⁵².

MATRIZ N° 14 - Protocolo de Evacuación

ANTE LA SEÑAL DE ALERTA

1. Permanecer en el aula.
2. Colocar mochilas y objetos personales sobre los pupitres.
3. Conservar la calma, permanecer en los asientos.

ANTE LA SEÑAL DE ALARMA

PROCEDIMIENTOS GENERALES	PROCEDIMIENTO EN AULAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aulas con salida al patio: Evacuan todas al mismo tiempo. 2. Aulas con salida a escaleras o pasillos: Evacuan primero aquellas próximas a escaleras o salidas. 3. Una vez iniciada la evacuación, nadie debe retornar al aula. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los y las estudiantes salen en fila, comenzando por los que se encuentran más próximos a la(s) puerta(s), y se dirigen caminando a paso rápido, sin correr, hacia la zona de seguridad, siguiendo la ruta de evacuación preestablecida. ➔

⁵¹ Comunidad Educativa Segura, MEC-CCFC, 2015.

⁵² Comunidad Educativa Segura, MEC-CCFC, 2015.



- 4. Evacuar caminando a pasos rápidos, sin correr.
- 5. Para evitar aglomeraciones es muy importante mantener la calma y seguir las instrucciones.

- 2. Para mantener el orden en la fila cada estudiante coloca la mano derecha sobre el hombro izquierdo del compañero que va adelante.
- 3. Al salir la última persona, el docente cierra la puerta y lleva consigo la lista de asistencia.

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

EN LA ZONA DE SEGURIDAD

- 1. Los niños y niñas del nivel inicial y primer grado salen en fila, tomados de la mano y son guiados por el o la docente, quien encabeza la fila y lleva la lista de asistencia.
- 2. Los niños y niñas con discapacidad serán apoyados/das por personas previamente designadas.

Cuando la amplitud de las escaleras lo permita, evacuan dos aulas a un mismo tiempo, en filas paralelas.

- 1. Al llegar a la zona de seguridad, el o la docente verifica la presencia de todos los alumnos pasando la lista de asistencia.
- 2. Los alumnos permanecen en el lugar, esperando la señal de retorno a aulas o de evacuación a una zona de seguridad fuera de la escuela.
- 3. Ante la “señal de retorno”, los alumnos regresan en forma ordenada al aula.
- 4. En el aula, el o la docente promueve el diálogo sobre cómo se sintieron durante la evacuación y completa, con los alumnos, la hoja de evaluación.

Fuente: Comunidad Educativa Segura, MEC-CCFC, 2015.



RECORDEMOS: LAS RUTAS DE EVACUACIÓN SON LOS CAMINOS MÁS SEGUROS Y DIRECTOS PARA LLEGAR A LAS ZONAS DE SEGURIDAD.



D

¿QUÉ ES LA SEÑALIZACIÓN?

Señalar las zonas de seguridad y las rutas de salida facilita su rápida identificación y sirve de guía durante la evacuación. Las señales deben estar compuestas por símbolos o imágenes y palabras, de modo que los niños y niñas que aún no leen puedan interpretarlas. (Ver Anexo).

Pautas para la señalización:

1. Señalar las zonas de seguridad con carteles de color verde.
2. Señalar las rutas de evacuación colocando flechas en las paredes a lo largo de su recorrido hasta la zona de seguridad⁵³.

Zonas de encuentro



Rutas de evacuación



Ubique las flechas en las paredes a una altura en la que puedan ser vistas con facilidad aun por niñas o niños pequeños.

Equipos auxiliares



Zonas de riesgo



Los equipos de emergencia, como extintores y botiquines de primeros auxilios, deben estar señalizados para facilitar su rápida ubicación.

Salida



Salida de emergencia



⁵³ Comunidad Educativa Segura, MEC-CCFC, 2015.

E

REALIZACIÓN DE SIMULACROS DE EVACUACIÓN

La evacuación es el procedimiento mediante el cual un grupo de personas expuestas a una determinada amenaza se trasladan, en forma rápida y ordenada, hacia una zona segura con el propósito de protegerse de la amenaza o de disminuir su exposición al peligro.

La evacuación se realiza de acuerdo con un protocolo previamente establecido. El éxito depende de la práctica y automatización de sus procedimientos, para lo cual se realizan actividades o ejercicios llamados simulacros de evacuación.

El simulacro es un ejercicio que consiste en evacuar las aulas (en el caso de una Institución Educativa) y dirigirse a las zonas de seguridad ante la señal de alarma. Requiere de planificación y movilización de recursos, dado que la evacuación se realiza representando de manera simulada una situación de emergencia potencial previamente acordada. Para realizar esta actividad se requiere coordinar anticipadamente con los organismos de respuesta local: Bomberos, policía, etc.

Al terminar, se llevan a cabo evaluaciones paralelas, de los alumnos y el equipo coordinador. Es la última etapa en la preparación para la respuesta ante la posible ocurrencia de una emergencia⁵⁴.

Pautas para realizar un simulacro de evacuación

1. Cuando se hayan completado todos los pasos previos, es el momento de realizar

un simulacro de evacuación, para lo cual se ha de coordinar con instituciones como los bomberos y la policía.

- 2.** Planificar el día y la hora en que se va a llevar a cabo y verificar que todo lo necesario esté listo. Se avisa con anticipación a los docentes y alumnos la fecha fijada (no la hora). En el Anexo 5 se incluye un modelo del Protocolo de Evacuación.
- 3.** La información de la hora del simulacro solo debe conocerla el equipo responsable, para poder evaluar la reacción y conducta de las personas durante la evacuación. A la hora señalada, se hace sonar la alarma. Miembros del equipo responsable deben observar el proceso de evacuación y tomar el tiempo desde que suena la alarma hasta que todos los estudiantes llegan a las zonas de seguridad.
- 4.** Terminado el simulacro, el equipo coordinador informa sobre los aspectos generales del ejercicio: Cuánto duró, si los grupos llegaron a la zona de seguridad correspondiente, si se observó orden o confusión, etc. Al finalizar esta retroalimentación, se retorna a las aulas.
- 5.** En las aulas, los estudiantes evalúan conjuntamente con el o la docente su desempeño durante el ejercicio con base en un conjunto de indicadores. Se toman en cuenta los aspectos procedimentales, conductuales y emocionales. El equipo responsable sistematiza y analiza estas evaluaciones parciales y efectúa los ajustes necesarios en el plan.

⁵⁴ Comunidad Educativa Segura, MEC-CCFC, 2015.

PLAN DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - PGR



6. Es conveniente realizar por lo menos dos simulacros al año; cuando ya se conoce bien el procedimiento, se pueden realizar sin previo aviso, para dar mayor realismo al ejercicio y evaluar el efecto del factor sorpresa en el desempeño.

7. Para adquirir mayor práctica, se puede, como rutina, seguir el protocolo de evacuación a la salida de clases los viernes o en ocasiones especiales⁵⁵.



... PASO 3 COMPLETAR EL FORMATO DEL PGR

MATRIZ N° 15 - Estructura del Plan de Gestión y Reducción del Riesgo⁵⁶

1. Título.
2. Información general.
 - 2.1 Nombre oficial.
 - 2.2 Dirección.
 - 2.3 Ubicación.
 - 2.4 Nombre del Director o Directora.
 - 2.5 Tipo de gestión.
 - 2.6 Turnos habilitados.
 - 2.7 Población docente (por género y turno).
 - 2.8 Población administrativa (por género y turno).
 - 2.9 Población estudiantil (por género y turno).
3. Introducción.
4. Evaluación de riesgos.
 - 4.1 Identificación y caracterización de las amenazas.
 - 4.2 Identificación y análisis de las vulnerabilidades.
 - 4.3 Análisis de riesgos.
5. Objetivos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo.
6. Actividades de prevención y reducción del riesgo.
7. Objetivos general y específico del Plan de Contingencia.
8. Actividades de preparación y respuestas.
9. Anexos.
 - a. Inventario de recursos.
 - b. Directorio actualizado.
 - c. Rutas de evacuación.



⁵⁵ Comunidad Educativa Segura, MEC-CCFC, 2015.

⁵⁶ Adaptado de Comunidad Educativa Segura MEC-CCFC, 2015.



4

UNIDAD

IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

La implementación tiene un importante rol para que un plan sea exitoso, aunque, más que ese hecho, informar debidamente a todos los estamentos ayuda a que se le entienda para completar los pasos necesarios a ese fin.



... PASO 1 PRESENTACIÓN DEL PGRR AL CERGR

Una vez concluido el PGRR el Director lo presenta al CERGR en forma impresa.





PLAN DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - PGRR



... PASO 2 SOCIALIZACIÓN DEL PGRR

Es necesaria la socialización del PGRR con todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente con aquellos que no participaron del proceso de elaboración del PGRR, pues esto constituye un paso sumamente importante para lograr su éxito y sostenibilidad.

ACTIVIDADES SUGERIDAS

- Presentación del PGRR al plantel docente, personal administrativo, y explicarlo, su objetivo y componentes (salidas de emergencia, rutas de evacuación, zonas seguras, señalización y sistema de alarma).
- Presentación del PGRR a miembros de la ACE, EGIE, explicando su objetivo y componentes (salidas de emergencia, rutas de evacuación, zonas seguras, señalización y sistema de alarma).
- Desarrollo de proyectos educativos en Gestión del Riesgo, de manera que todos comprendan el propósito del Plan y valoren su importancia.
- Iniciando un proceso de enseñanza (con los alumnos) sobre acciones de prevención, seguridad y amenazas naturales con sus principales acciones de prevención, mitigación y respuesta establecidas en el Plan.
- Reuniones de padres para presentar el Plan.

- Presentación del Plan en las Ferias Pedagógicas.
- Compartir el PGRR con líderes, comisiones, organizaciones, centro de salud, cuerpo de bomberos, municipalidad, junta de saneamiento, y con otras instituciones para recibir apoyo y lograr el compromiso para implementarlo⁵⁷.

DIFUSIÓN DEL PGRR DE LA INSTITUCIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Diseñar una estrategia de difusión del plan a través de volantes, carteles, visita a radios comunitarias, entre otros actos.

Algunas de las actividades posibles son:

- Exhibir el mapa de riesgos y recursos de la Institución en un lugar visible.
- Colocar una copia del protocolo de evacuación en cada aula y realizar una lectura guiada del mismo.
- Elaborar un sencillo volante sobre Gestión del Riesgo, ruta de evacuación, conceptos básicos de Gestión del Riesgo, entre otros.
- Reconocimiento de las rutas, zonas de seguridad, señalética y sistema de alarma⁵⁸.
- En caso de que en la zona exista una radio comunitaria, utilizar ese espacio para compartir el PGRR.

⁵⁷ Mis primeros pasos en la gestión de riesgos, PLAN, Ecuador, 2013.

⁵⁸ Comunidad Educativa Segura, MEC-CCFC, 2015.



... PASO 3 MONITOREO

Para llevar a cabo un monitoreo con miras a tener un plan, es necesario establecer indicadores que respondan a los objetivos del PGRR.

Algunos aspectos que debe incluir un plan de monitoreo son:

- ¿En qué medida las tareas que se están aplicando contribuyen con los objetivos propuestos?
- ¿Están todos los actores presentes en el proceso?
- ¿Están cumpliendo con los compromisos asumidos?
- ¿Se cuenta con los recursos necesarios?
- ¿Se activaron los procedimientos establecidos en los protocolos? (En una situación de emergencia o desastre).
- ¿Han mejorado las condiciones de seguridad en la escuela?
- ¿Se han realizado los simulacros?
- ¿La comunidad educativa se ha familiarizado con el sistema de alarma de la escuela?⁵⁹.



... PASO 4 EVALUACIÓN DE SIMULACROS - PLAN DE CONTINGENCIA



⁵⁹ Guía para la Elaboración de Planes Escolares de Gestión de Riesgos, Ministerio de Educación, Rca. Dominicana, 2013.



PLAN DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA - PGRR



Su realización nos permite comprobar de manera real la adecuación de lo previsto en el plan a las necesidades existentes y sirve, en la mayoría de las ocasiones, para introducir mejoras tanto en los procedimientos establecidos como en los medios e instalaciones, porque generalmente se comprueba que se han pasado por alto muchos detalles, que solamente se pueden descubrir cuando se pone a prueba la capacidad de respuesta de las instalaciones y personas ante una emergencia.

La realización periódica de los simulacros, como mínimo una vez cada año, pretende en último término la activación del plan de emergencia o de autoprotección pueda hacerse sin previo aviso y en cualquier momento del día, con el resultado de una participación eficiente de todos los grupos de acción implicados, por la creación de unos hábitos de respuesta organizada y operativa a través del adiestramiento práctico. Este objetivo ideal y a largo plazo se fundamenta en la realización cuidadosa y concienzuda de los si-

mulacros anuales, que se consideran una prueba de evaluación del plan de emergencia o de autoprotección, para alcanzar las condiciones de seguridad necesarias frente a las posibles emergencias que se puedan producir⁶⁰.

Resultan fundamentales la revisión y actualización del Plan de Contingencia o emergencia, para renovar información, evaluar debilidades y fortalezas, corroborar datos y mejorar las acciones que en él se contemplan, a la luz de los ejercicios de simulacros.

Es importante evaluar también el grado de conocimiento de los integrantes del comité, como el de otros miembros de la comunidad educativa.

Realizar simulacros periódicos, por lo menos una vez al año, con el fin de validar el Plan en la práctica y de actualizarlo a las circunstancias cambiantes de la comunidad escolar y de su entorno⁶¹.



... PASO 5 SOSTENIBILIDAD DEL PGRR

Para asegurar su sostenibilidad, el PGRR ha de estar incorporado al Proyecto Educativo Institucional (PEI) en sus distintos componentes. Ello se puede realizar insertando propósitos o mandatos de Gestión del Riesgo en la misión y visión institucional, incluyendo en el marco institucional una descripción de la realidad del entorno que contemple, junto con los aspectos educati-

vo, sociocultural y económico, el análisis de los riesgos a los que está expuesta la comunidad educativa, insertando acciones de Gestión del Riesgo en los proyectos educativos comunitarios, en los distintos niveles de contextualización curricular –de aula e institucional, comunal y departamental⁶².

⁶⁰ Sugerencias para la preparación y realización de un simulacro de emergencia, Asepeyo, Barcelona, 2017.

⁶¹ Brújula, bastón y lámpara para trasegar los caminos de la Educación Ambiental, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Colombia, 2006.

⁶² Comunidad Educativa Segura, MEC-CCFC, Paraguay, 2015.

SITUACIONES QUE PUEDEN DIFICULTAR LA SOSTENIBILIDAD DEL PGRR

Un PGRR puede no funcionar adecuadamente o desactualizarse, entre otras, por las siguientes razones:

- Porque no existe voluntad política de las directivas escolares y del personal docente para otorgarle la prioridad que se merece y para su puesta en práctica. Ese apoyo no consiste solamente en recursos económicos, sino que comprende tiempo de profesores y alumnos, estímulos académicos, gestión ante las autoridades educativas y municipales, etc.
- Porque el Plan se escribió pero no se socializó entre los distintos componentes de la comunidad educativa y, por supuesto, estos no se apropiaron del mismo.
- Porque se escribió pero no se validó ni ensayó en la práctica a través de simulacros.
- Porque las personas que elaboraron el Plan (directivos, docentes, alumnos, etc.) ya no pertenecen a la Institución y quienes los reemplazaron no se apropiaron del mismo.
- Porque no se actualizó periódicamente y al momento de ponerlo en práctica en una emergencia habían cambiado las condiciones de amenaza y de vulnerabilidad, las particularidades de los actores o las características del establecimiento (por ejemplo, en el Plan se mencionan vías de acceso que luego se clausuraron).
- Porque definitivamente no existen los recursos mínimos disponibles para ponerlo en práctica⁶³.

⁶⁴ Brújula, bastón y lámpara para trasegar los caminos de la Educación Ambiental, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Colombia, 2006.



PARTE 03

ANEXO



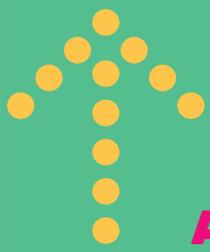
AQUÍ ENCONTRAMOS
LAS MATRICES PARA
FOTOCOPIAR Y COMPLETAR CON
LA COMUNIDAD EDUCATIVA,
TAMBIÉN SE ENCUENTRAN
LA ELABORACIÓN DEL MAPA
TERRITORIAL Y EL DETALLE
DEL MARCO CONCEPTUAL.



1 Matrices

MATRIZ N° 1 - Reconocer el territorio (Registrar todos los datos observados)

DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	OBSERVACIÓN



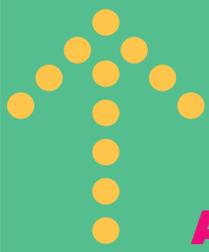
MATRIZ N° 2 - Datos generales de la comunidad

CAMBIOS EN EL PAISAJE/CLIMA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS ¿A QUÉ SE DEBEN?	CARACTERÍSTICAS/ CONDICIONES QUE REPRESENTAN UNA AMENAZA	INFRAESTRUCTURA DE LAS VIVIENDAS Y DE LA ESCUELA ES SEGURA PARA RESISTIR UN FENÓMENO	CONDICIÓN ECONÓMICA/ SOCIAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA



MATRIZ N° 3 - Antecedentes de Eventos Adversos

EVENTOS O FENÓMENOS	EFECTOS - ¿QUÉ PASÓ?	¿CUÁNDO?	¿QUÉ SE HIZO?



MATRIZ N° 4 - Identificación de amenazas de la Institución Educativa

AMENAZAS	SÍ	NO	OBSERVACIONES
¿Se encuentra la Institución Educativa construida en un relleno, sobre planicies anteriormente inundables, sobre o cerca de rellenos de quebradas y cauces de ríos antiguos?			
¿Se encuentra cercano a ríos y quebradas que tradicionalmente se desbordan?			
¿Se encuentra edificada en un terreno elevado que presenta riesgos de deslizamiento?			
¿Se encuentra dentro de una zona inundable según los mapas de riesgos existentes?			
¿Existen estructuras o elementos cercanos en mal estado que pueden afectar a la Institución Educativa? Por ejemplo, postes de luz a punto de caerse.			
¿Existen en las cercanías cables de luz en mal estado?			
¿Existen transformadores de energía cercanos?			
¿Existen depósitos de materiales inflamables y explosivos cercanos? Por ejemplo, gasolineras.			
¿Existen rutas con elevado tráfico cerca de la Institución Educativa?			
¿Se encuentra cerca de alguna fábrica que expida material que pueda afectar la salud de los estudiantes?			
¿Se encuentra cercana a una zona que es constantemente fumigada?			
¿Carecen de señales de tránsito en el entorno?			
Cuando llueve, ¿se puede llegar normalmente a la Institución Educativa?			
Otros			



MATRIZ N° 5 - Análisis de las amenazas internas y externas

AMENAZA	NATURAL	SOCIO-NATURAL	ANTRÓPICA	OBSERVACIONES





MATRIZ N° 6 - Identificación de vulnerabilidades de la Institución Educativa

VULNERABILIDADES DE LA INFRAESTRUCTURA	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Puertas			
¿Se encuentran en mal estado?			
¿Son estrechas?			
¿Tienen dificultad para abrir o cerrarse?			
¿Abren hacia adentro?			
¿Están bloqueadas?			
Ventanas			
¿Los vidrios se encuentran rotos?			
¿Los vidrios presentan algún peligro de quebrarse?			
¿No tienen protección contra las caídas? (Por ejemplo, cortinas).			
Techos			
¿Se encuentran en mal estado?			
¿Presentan algún tipo de desprendimiento?			
¿Presentan un débil soporte?			
Objetos			
¿Existen adornos en el techo que se pueden caer? (Por ejemplo, lámparas).			
¿Existen estantes, repisas, anaqueles, muebles o pizarras que no estén debidamente sujetos a la pared o al piso?			
¿Existen objetos pesados o de vidrio sobre los estantes, repisas, anaqueles o muebles que al caer pueden resultar peligrosos?			
¿Existen objetos o materiales inflamables cerca de fuentes de energía (cocina, tanques de gas, combustible) que pueden ocasionar un eventual incendio?			
¿Existen productos químicos peligrosos? Ejemplo, los reactivos de los laboratorios.			➔

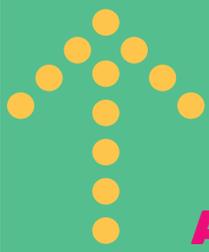
VULNERABILIDADES DE LA INFRAESTRUCTURA	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Pisos			
¿Se encuentran en mal estado?			
¿Presentan grietas o hundimientos?			
¿El nivel del piso de la institución es inferior al nivel de las calles aledañas?			
¿Son los niveles de las aulas más bajos que los de los patios y áreas verdes?			
¿Carecen los patios y áreas verdes de un adecuado drenaje hacia afuera del recinto escolar?			
Paredes			
¿Se encuentran en mal estado?			
¿Presentan grietas o hundimientos?			
Pilares o columnas			
¿Se encuentran en mal estado?			
¿Presentan grietas o hundimientos?			
¿Presentan algún tipo de inclinación?			
Corredores o pasillos			
¿Existen objetos en desorden o mal ubicados que pueden representar obstáculos?			
¿Son estrechos?			
Escaleras			
¿Son estrechas?			
¿Los peldaños dificultan la movilización segura y rápida?			
Instalaciones eléctricas			
¿Se encuentran en mal estado?			
¿Existen cables eléctricos sueltos que presentan algún peligro?			
Instalaciones sanitarias			
¿La cantidad de sanitarios es insuficiente de acuerdo al número de alumnos?			→



VULNERABILIDADES DE LA INFRAESTRUCTURA	SÍ	NO	OBSERVACIONES
¿Existen sanitarios exclusivos para el uso de niñas y niños?			
¿Se encuentran en mal estado?			
¿Hay filtraciones?			
¿Tiene pozo séptico o pozo ciego?			
¿Carecen de un adecuado sistema de alcantarillado?			
¿Existe sistema de desagüe pluvial?			
¿Evita que la Institución se llene de agua cuando llueve mucho?			
Agua			
¿Se cuenta con suficiente agua para consumo humano durante el año escolar?			
Uso y mantenimiento de instalaciones y equipos			
¿Se realiza con regularidad el mantenimiento del sistema eléctrico?			
¿Se realiza con regularidad el mantenimiento del sistema de agua y los sanitarios?			
¿Se realiza con regularidad el mantenimiento de los equipos de la cocina, laboratorio, etc.?			
¿Hay procedimientos para informar sobre averías en las instalaciones y equipos?			
¿Hay normas de seguridad para el manejo/manipulación de sustancias peligrosas?			
Rutas de evacuación			
Hay rutas de evacuación			
¿Se encuentran en mal estado?			
¿Son estrechas, existiendo el peligro de saturarse?			
¿Hay una salida de emergencia?			
¿Fácil y rápido acceso a las salidas de emergencias desde las aulas?			
¿Hay rampas de acceso para personas con dificultad para moverse?			→

VULNERABILIDADES DE LA INFRAESTRUCTURA	SÍ	NO	OBSERVACIONES
Áreas comunes (espacios abiertos, canchas y áreas verdes).			
¿Se dispone de patios, áreas verdes o techadas con piso de cemento?			
¿Las áreas comunes son inadecuadas para su uso?			
¿La extensión de las áreas comunes es insuficiente para concentrar a los estudiantes?			





MATRIZ N° 7 - Evaluación de la vulnerabilidad/capacidad del centro educativo

Registra las principales amenazas a las que está expuesto el centro educativo.

AMENAZAS IDENTIFICADAS	INDICADOR - A: ALTA, M: MEDIA, B: BAJA
1. Inundación.	
2. Fuertes vientos con fuertes tormentas.	
3. Incendios.	
4. Epidemia de dengue.	

- Registra las condiciones de vulnerabilidad (estructural y física) observadas en las instalaciones y el entorno del centro educativo.
- Relaciona las condiciones de vulnerabilidad con las amenazas (puede ser una o más) marcando el número que corresponda. En la columna Indicador marca la letra que corresponda (vulnerabilidad alta, media o baja), según el estado de la estructura y las condiciones del entorno.

CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	AMENAZAS				INDICADOR			OBSERVACIONES
	1	2	3	4	A	M	B	
Estado de los cimientos del edificio.								
Estado de los muros estructurales.								
Estado de los techos.								
Material de construcción de la planta física.								
Estado de las escaleras y accesos.								
Estado de los pisos y corredores.								
Disposición de espacios abiertos.								
Disposición de los muebles en las aulas.								
Estado de las instalaciones eléctricas.								
Estado de los equipos e instalaciones de la cocina, laboratorio de química, etc.								
Estado de los sistemas de agua para consumo humano.								→

CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	AMENAZAS				INDICADOR			OBSERVACIONES	
	1	2	3	4	A	M	B		
Estado de los sistemas de eliminación de excretas humanas.									
Ubicación respecto a ríos, arroyos, estaciones de servicios, etc.									
Estado de los alrededores del centro educativo.									
Estado de las rutas y caminos.									
Marca con una X las capacidades y recursos disponibles en la Institución Educativa y el entorno:									
Capacidades y recursos								SÍ	NO
Se ha conformado el comité de seguridad de la Institución Educativa.									
Se cuenta con un plan institucional de gestión del riesgo socializado y actualizado.									
Se han señalado las rutas de evacuación y las zonas de seguridad.									
Se realizan simulacros de evacuación, por lo menos una vez al año.									
Se dispone de equipos para la respuesta a emergencias (botiquín de primeros auxilios, extintor de incendios, megáfono, teléfono).									
Directorio telefónico de organismo de socorro y primera respuesta (bomberos, policía).									





MATRIZ N° 8 - Evaluación de Riesgos (puntuación de 1 al 3)

EVENTOS	A AMENAZA	B VULNE- RABILIDAD	C PROBA- BILIDAD	D HISTORIA	RIESGO TOTAL A+B+C+D



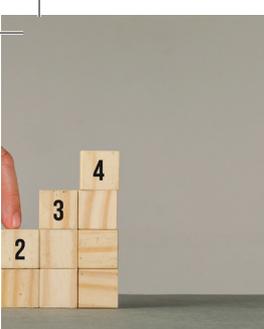
MATRIZ N° 9 - Análisis de riesgos

AMENAZA	VULNERABILIDAD	RIESGO



MATRIZ N° 10 - Actividades de prevención y reducción de riesgos

AMENAZA	ACTIVIDAD	CUÁNDO	RESPONSABLES	RECURSOS/ PRESUPUESTO

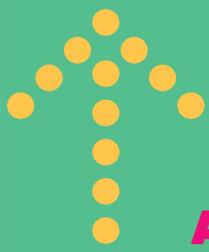


MATRIZ N° 11 - Análisis del riesgo e identificación de las acciones del Plan de Contingencia, según el escenario de riesgo por vulnerabilidad

PROBABILIDAD DE AMENAZA (Identificación y caracterización de la amenaza)	ESCENARIOS DE RIESGO (Probables daños al centro educativo)	ACCIONES PARA LA CONTINGENCIA ¿Cómo actuar en situaciones de emergencia?		RECURSOS DISPONIBLES PARA ENFRENTAR EL ESCENARIO DE RIESGO (Identificación de capacidades)
		PARA ENFRENTAR EL HECHO ADVERSO (durante)	PARA RESTITUIR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS (después)	
	<p><i>Factor infraestructura:</i></p> <p><i>Factor institucional:</i></p> <p><i>Factor educativo:</i></p>			



NO OLVIDEMOS REGISTRAR LOS RECURSOS DISPONIBLES QUE TENEMOS PARA ENFRENTAR LOS RIESGOS.



MATRIZ N° 12 - Plan de Contingencia de la Institución Educativa

Objetivo general: (debe aludir al escenario de riesgo de la Matriz N° 11).

Ejemplo: Comunidad educativa establece acciones para enfrentar en forma efectiva y oportuna un evento adverso (tormenta) a fin de salvaguardar la vida de los NNA, docentes y padres; y fortalece sus capacidades para recuperarse de los efectos de forma eficaz.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS (acciones mínimas para enfrentar la emergencia)	ACTIVIDADES (para cumplir el objetivo específico)	PLAZOS (para realizar la actividad)	RECURSOS (necesarios para el desarrollo de las actividades)	RESPONSABLES (de las actividades)
<p>1. Objetivo específico: (Se referirá a las acciones mínimas para enfrentar la emergencia) Durante el evento Ejemplo: Identificar procedimientos a desarrollar en caso de que se presente un evento adverso (tormenta).</p>				
<p>2. Objetivo específico: (Se referirá a las acciones mínimas para restituir el servicio educativo). Después del evento.</p>				

MATRIZ N° 13 - Modelos de sistemas de alarma con dispositivo sonoro

SIRENA	CAMPANA
<p>Un sonido continuo de 30”: Posición de alerta. Dos sonidos continuos cada 5”: Evacuación primera planta. Cuatro sonidos continuos cada 5”: Evacuación segunda planta. Un sonido continuo de 60”: Retorno a las aulas.</p>	<p>10 toques continuos, seguidos de una pausa; 10 toques más, pausa y 10 toques más: Posición de alerta. 5 toques continuos, pausa; 5 toques, pausa, 5 toques: Evacuación. 3 toques continuos, pausa; 3 toques, pausa; 3 toques: Retorno a las aulas.</p>

MATRIZ N° 14 - Protocolo de Evacuación

ANTE LA SEÑAL DE ALERTA

1. Permanecer en el aula.
2. Colocar mochilas y objetos personales sobre los pupitres.
3. Conservar la calma, permanecer en los asientos.

ANTE LA SEÑAL DE ALARMA

PROCEDIMIENTOS GENERALES	PROCEDIMIENTO EN AULAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aulas con salida al patio: Evacuan todas al mismo tiempo. 2. Aulas con salida a escaleras o pasillos: Evacuan primero aquellas próximas a escaleras o salidas. 3. Una vez iniciada la evacuación, nadie debe retornar al aula. 4. Evacuar caminando a pasos rápidos, sin correr. 5. Para evitar aglomeraciones es muy importante mantener la calma y seguir las instrucciones. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los y las estudiantes salen en fila, comenzando por los que se encuentran más próximos a la(s) puerta(s), y se dirigen caminando a paso rápido, sin correr, hacia la zona de seguridad, siguiendo la ruta de evacuación preestablecida. 2. Para mantener el orden en la fila cada estudiante coloca la mano derecha sobre el hombro izquierdo del compañero que va adelante. 3. Al salir la última persona, el docente cierra la puerta y lleva consigo la lista de asistencia. <p style="text-align: right;">→</p>



PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

1. Los niños y niñas del nivel inicial y primer grado salen en fila, tomados de la mano y son guiados por el o la docente, quien encabeza la fila y lleva la lista de asistencia.
2. Los niños y niñas con discapacidad serán apoyados/das por personas previamente designadas.

Cuando la amplitud de las escaleras lo permita, evacuan dos aulas a un mismo tiempo, en filas paralelas.

EN LA ZONA DE SEGURIDAD

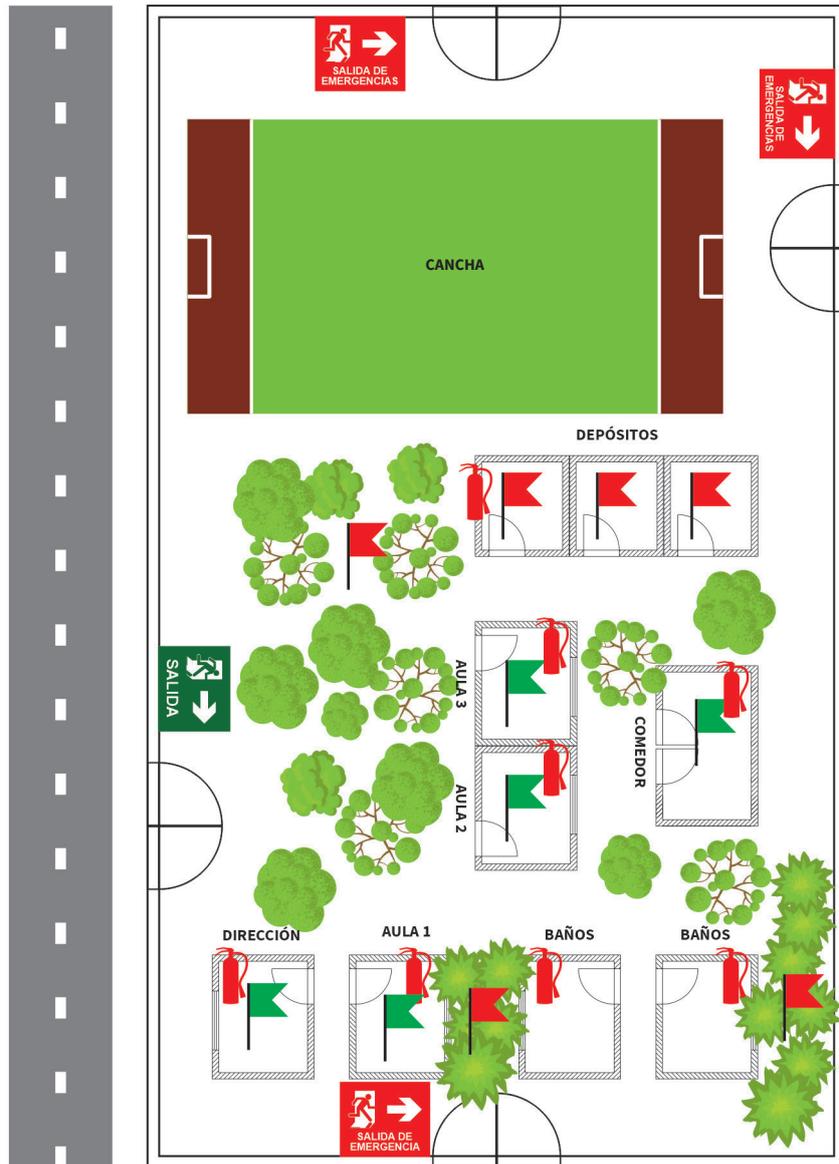
1. Al llegar a la zona de seguridad, el o la docente verifica la presencia de todos los alumnos pasando la lista de asistencia.
2. Los alumnos permanecen en el lugar, esperando la señal de retorno a aulas o de evacuación a una zona de seguridad fuera de la escuela.
3. Ante la “señal de retorno”, los alumnos regresan en forma ordenada al aula.
4. En el aula, el o la docente promueve el diálogo sobre cómo se sintieron durante la evacuación y completa, con los alumnos, la hoja de evaluación.

MATRIZ N° 15 - Estructura del Plan de Gestión y Reducción del Riesgo

1. Título.
2. Información general.
 - 2.1 Nombre oficial.
 - 2.2 Dirección.
 - 2.3 Ubicación.
 - 2.4 Nombre del Director o Directora.
 - 2.5 Tipo de gestión.
 - 2.6 Turnos habilitados.
 - 2.7 Población docente (por género y turno).
 - 2.8 Población administrativa (por género y turno).
 - 2.9 Población estudiantil (por género y turno).
3. Introducción.
4. Evaluación de riesgos.
 - 4.1 Identificación y caracterización de las amenazas.
 - 4.2 Identificación y análisis de las vulnerabilidades.
 - 4.3 Análisis de riesgos.
5. Objetivos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo.
6. Actividades de prevención y reducción del riesgo.
7. Objetivos general y específico del Plan de Contingencia.
8. Actividades de preparación y respuestas.
9. Anexos.
 - a. Inventario de recursos.
 - b. Directorio actualizado.
 - c. Rutas de evacuación.



EJEMPLO DE MAPA DE RIESGOS Y RECURSOS



- SÍMBOLOS:**
- Zonas de riesgos (bandera roja).
 - Zonas segura (bandera verde).
 - Árboles / Patio.
 - Muro perimetral.
 - Puertas.

- Ventanas.
- Cancha.
- Extintores.
- Entrada y salida principal.
- Salidas de emergencia.



2 Glosario de términos

Amenaza: Un fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que pueden ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Amenaza biológica: Un proceso o fenómeno de origen orgánico o que se transporta mediante vectores biológicos, lo que incluye la exposición a microorganismos patógenos, toxinas y sustancias bioactivas que pueden ocasionar la muerte, enfermedades u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Amenaza geológica: Un proceso o fenómeno geológico que podría ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Amenaza hidrometeorológica: Un proceso o fenómeno de origen atmosférico, hidrológico u oceanográfico que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de

sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Amenaza natural: Un proceso o fenómeno natural que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

Amenaza sacionatural: El fenómeno de una mayor ocurrencia de eventos relativos a ciertas amenazas geofísicas e hidrometeorológicas, tales como aludes, inundaciones, subsidencia de la tierra y sequías, que surgen de la interacción de las amenazas naturales con los suelos y los recursos ambientales explotados en exceso o degradados.

Amenaza tecnológica: Una amenaza que se origina a raíz de las condiciones tecnológicas o industriales, lo que incluye accidentes, procedimientos peligrosos, fallas en la infraestructura o actividades humanas específicas que pueden ocasionar la muerte, lesiones, enfermedades u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales o económicos, o daños ambientales.

Apoyo psicosocial: Procesos y acciones que promueven el bienestar integral de las personas en su mundo social. Incluye el apoyo prestado por familiares y amigos. Algunos ejemplos de apoyo familiar y comunitario son los esfuerzos para reunir a los niños separados con sus familias y para organizar la educación en una situación de emergencia.

Capacidad de afrontamiento: La habilidad de la población, las organizaciones y los sistemas, mediante el uso de los recursos y las destrezas disponibles, de enfrentar y gestionar condicio-



nes adversas, situaciones de emergencia o desastres.

Capacidad: La combinación de todas las fortalezas, los atributos y los recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que pueden utilizarse para la consecución de los objetivos acordados.

Código de construcción: Una serie de ordenamientos o reglamentos relacionados con estándares que buscan controlar aspectos de diseño, construcción, materiales, modificaciones y ocupación de cualquier estructura, los cuales son necesarios para velar por la seguridad y el bienestar de los seres humanos, incluida la resistencia a los derrumbes y a los daños.

Concienciación/sensibilización pública: El grado de conocimiento común sobre el riesgo de desastres los factores que conducen a estos y las acciones que pueden tomarse individual y colectivamente para reducir la exposición y la vulnerabilidad frente a las amenazas.

Degradación ambiental: La disminución de la capacidad del medio ambiente para responder a las necesidades y a los objetivos sociales y ecológicos.

Desarrollo de capacidades: El proceso mediante el cual la población, las organizaciones y la sociedad estimulan y desarrollan sistemáticamente sus capacidades en el transcurso del tiempo, a fin de lograr sus objetivos sociales y económicos, a través de mejores conocimientos, habilidades, sistemas e instituciones, entre otras cosas.

Desarrollo sostenible: Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.

Desastre: Una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad que oca-

siona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos.

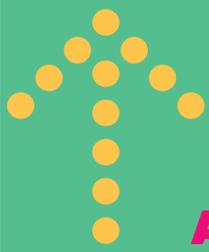
Discapacidad: Deficiencia física, mental, intelectual o sensorial y obstáculos de actitudes y del ambiente que impiden la participación plena y efectiva de algunos individuos en la sociedad en pie de igualdad con los demás.

Discriminación: Trato diferente a ciertas personas que redundan en la denegación de su acceso a instalaciones, servicios, oportunidades, derechos o participación, por motivos de género, religión, orientación sexual, edad, origen étnico, VIH u otros factores.

Evaluación del riesgo: Una metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de posibles amenazas y la evaluación de las condiciones existentes de vulnerabilidad que conjuntamente podrían dañar potencialmente a la población, la propiedad, los servicios y los medios de sustento expuestos, al igual que el entorno del cual dependen.

Espacios de aprendizaje: Lugares donde se enseña y se aprende. Pueden ser casas particulares, centros de atención infantil, centros preescolares, estructuras temporales y escuelas.

Educación pertinente: Oportunidades de aprendizaje apropiadas para los educandos, la educación pertinente toma en cuenta las tradiciones e instituciones locales, las prácticas culturales positivas, las creencias y las necesidades de la comunidad. Prepara a los niños para un futuro positivo en la sociedad, en el contexto nacional e internacional. La educación pertinente es un elemento de la calidad educativa y se refiere a lo que se aprende, cómo se aprende y cuán efectivo resulta lo aprendido.



Educandos: Personas, incluidos niños, niñas, jóvenes y adultos, que participan en programas educativos. Este concepto incluye estudiantes de escuelas formales, aprendices en programas de educación y formación técnica y profesional y participantes en la educación no formal, por ejemplo en cursos de lectoescritura y matemática básica, cursos de habilidades para la vida en la comunidad y aprendizaje entre pares.

Educación de calidad: La educación de calidad es asequible y accesible, tiene sensibilidad de género y responde a la diversidad. Comprende: **1)** un ambiente de aprendizaje acogedor para el educando, seguro e inclusivo; **2)** docentes competentes y bien capacitados, que conocen bien la materia y la pedagogía; **3)** un plan de estudios adecuado y específico del contexto, comprensible y pertinente desde el punto de vista cultural, lingüístico y social para todos los educandos; **4)** materiales suficientes y pertinentes para la enseñanza y el aprendizaje; **5)** métodos participativos de instrucción y procesos de aprendizaje que respetan la dignidad del educando; **6)** tamaños apropiados de las clases y relación adecuada entre el número de maestros y el de estudiantes y **7)** énfasis en la recreación, el juego, el deporte y las actividades creativas, además de la lectoescritura, la aritmética básica y las habilidades para la vida.

Educación en situaciones de emergencia: Oportunidades de aprendizaje de calidad para todas las edades en situaciones de crisis, incluso educación preescolar, primaria, secundaria, no formal, técnica, profesional, superior y de adultos. La educación en situaciones de emergencia brinda protección física, psicosocial y cognitiva que puede mantener y salvar vidas.

Educación formal: Oportunidades de aprendizaje ofrecidas en un sistema de escuelas, institutos superiores, universidades y otras instituciones educativas. Normalmente comprende educación de tiempo completo para niños y jó-

venes, comienza entre los cinco y los siete años de edad y continúa hasta los 20 o 25. Suele estar a cargo de los ministerios nacionales de Educación, pero en situaciones de emergencia puede ser apoyada por otros interesados en la educación.

Educación no formal: Actividades educativas que no corresponden a la definición de educación formal (ver la entrada correspondiente). La educación formal ocurre tanto dentro como fuera de las instituciones educativas y está dirigida a personas de todas las edades. No siempre conlleva una certificación. Los programas de educación no formal se caracterizan por su variedad, flexibilidad y capacidad de responder rápidamente a las nuevas necesidades educativas de niños o adultos. Suelen estar pensados para grupos específicos de educandos, como los que tienen más edad de la que corresponde a su grado, los que no asisten a escuelas formales, o los adultos. Los planes de estudios pueden basarse en la educación formal o en nuevos enfoques. Algunos ejemplos son los cursos acelerados de recuperación, los programas para después de la escuela y los cursos de lectoescritura y matemática básica. La educación no formal puede derivar en el ingreso tardío a programas de educación formal. A esto se le llama a veces “educación de segunda oportunidad”.

Educación inclusiva: Garantiza la presencia, la participación y los logros de todos los individuos en las oportunidades de aprendizaje. Implica asegurar que las políticas, las prácticas y los centros educativos respondan a la diversidad de todos los individuos en el contexto. La exclusión de la educación puede ser resultado de la discriminación, la falta de apoyo para eliminar obstáculos o el uso de idiomas, contenidos o métodos de enseñanza que no benefician a todos los educandos. Las personas con discapacidades físicas, sensoriales, mentales e intelectuales suelen ser las más excluidas de la educación. Las emergencias repercuten en la exclusión. Algu-

nos individuos que antes podían acceder a la educación pueden quedar excluidos debido a factores circunstanciales, sociales, culturales, físicos o infraestructurales.

Gestión correctiva del riesgo de desastres:

Actividades de gestión que abordan y buscan corregir o reducir el riesgo de desastres que ya existe.

Gestión de emergencias: La organización y la gestión de los recursos y las responsabilidades para abordar todos los aspectos de las emergencias, especialmente la preparación, la respuesta y los pasos iniciales de la rehabilitación.

Gestión del Riesgo de desastres: El proceso sistemático de utilizar directrices administrativas, organizaciones, destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento, con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas naturales y la posibilidad de que ocurra un desastre.

Gestión del Riesgo: El enfoque y la práctica sistemática de gestionar la incertidumbre para minimizar los daños y las pérdidas potenciales.

Gestión prospectiva del riesgo de desastres:

Actividades de gestión que abordan y buscan evitar el aumento o el desarrollo de nuevos riesgos de desastres.

Grado de Exposición: La población, las propiedades, los sistemas u otros elementos presentes en las zonas donde existen amenazas y, por consiguiente, están expuestos a experimentar pérdidas potenciales.

Mitigación: La disminución o la limitación de los impactos adversos de las amenazas y los desastres afines.

Plan para la reducción del riesgo de desastres:

Un documento que elabora una autori-

dad, un sector, una organización o una empresa para establecer metas y objetivos específicos para la reducción del riesgo de desastres, conjuntamente con las acciones afines para la consecución de los objetivos trazados.

Planificación de contingencias o emergencia:

Un proceso de gestión que analiza posibles eventos específicos o situaciones emergentes que podrían imponer una amenaza a la sociedad o al medio ambiente, y establece arreglos previos para permitir respuestas oportunas, eficaces y apropiadas ante tales eventos y situaciones.

Planificación/ordenamiento territorial:

El proceso que emprenden las autoridades públicas para identificar, evaluar y determinar las diferentes opciones para el uso de los suelos, lo que incluye la consideración de objetivos económicos, sociales y ambientales a largo plazo y las consecuencias para las diferentes comunidades y grupos de interés, al igual que la consiguiente formulación y promulgación de planes que describan los usos permitidos o aceptables.

Plataforma nacional para la reducción del riesgo de desastres:

Un término genérico para los mecanismos nacionales de coordinación y de orientación normativa sobre la reducción del riesgo de desastres, que deben ser de carácter multisectorial e interdisciplinario, y en las que deben participar los sectores público y privado, la sociedad civil y todas las entidades interesadas en un país.

Preparación:

El conocimiento y las capacidades que desarrollan los gobiernos, los profesionales, las organizaciones de respuesta y recuperación, las comunidades y las personas para prever, responder, y recuperarse de forma efectiva de los impactos de los eventos o las condiciones probables, inminentes o actuales que se relacionan con una amenaza.



Prevención: La evasión absoluta de los impactos adversos de las amenazas y de los desastres conexos. Pronóstico: Una declaración certera o un cálculo estadístico de la posible ocurrencia de un evento o condiciones futuras en una zona específica.

Recuperación: La restauración y el mejoramiento, cuando sea necesario, de los planteles, instalaciones, medios de sustento y condiciones de vida de las comunidades afectadas por los desastres, lo que incluye esfuerzos para reducir los factores del riesgo de desastres.

Reducción del riesgo de desastres: El concepto y la práctica de reducir el riesgo de desastres mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres, lo que incluye la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad de la población y la propiedad, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, y el mejoramiento de la preparación ante los eventos adversos.

Reforzamiento: El refuerzo o la modernización de las estructuras existentes para lograr una mayor resistencia y resiliencia a los efectos dañinos de las amenazas.

Resiliencia: La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, lo que incluye la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.

Respuesta: El suministro de servicios de emergencia y de asistencia pública durante o inmediatamente después de la ocurrencia de un desastre, con el propósito de salvar vidas, reducir los impactos a la salud, velar por la seguridad pública y satisfacer las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada.

Riesgo de desastres: Las posibles pérdidas que ocasionaría un desastre en términos de vidas, las condiciones de salud, los medios de sustento, los bienes y los servicios, y que podrían ocurrir en una comunidad o sociedad particular en un período específico de tiempo en el futuro.

Riesgo: La combinación de la probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas.

Resistencia y adaptación: Capacidad de adaptación de un sistema, una comunidad o un individuo potencialmente expuesto a amenazas. Esta adaptación implica resistir o cambiar para poder lograr y mantener un nivel aceptable de funcionamiento y estructura. La capacidad de resistencia y adaptación depende de mecanismos de afrontamiento y de habilidades para la vida, como la de resolver problemas, buscar apoyo y tener motivación, optimismo, fe, perseverancia e inventiva. Esta capacidad aflora cuando los factores de protección que sustentan el bienestar son más fuertes que los factores de riesgo que causan daño.

Respuesta educativa: La prestación de servicios educativos para atender las necesidades y los derechos educativos de las personas durante una emergencia, incluida la etapa de recuperación.

Resultados del aprendizaje: El conocimiento, las actitudes, las habilidades y las capacidades que los estudiantes han alcanzado como resultado de su participación en un curso o programa educativo. Los resultados del aprendizaje se describen en general como lo que los estudiantes “deben y pueden hacer” como consecuencia del proceso de instrucción y aprendizaje.

Sistema de alerta temprana: El conjunto de capacidades necesarias para generar y difundir información de alerta que sea oportuna y signi-

ficativa, con el fin de permitir que las personas, las comunidades y las organizaciones amenazadas por una amenaza se preparen y actúen de forma apropiada y con suficiente tiempo de anticipación para reducir la posibilidad de que se produzcan pérdidas o daños.

Vulnerabilidad: Las características y las circunstancias de una comunidad, sistema o bien que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza⁶⁵.

⁶⁵ Plan Nacional de Educación para la Gestión del Riesgo, MEC, 2016.





3 Marco legal de la Educación para la Gestión del Riesgo en el Paraguay

NACIONALES

La Constitución de la República del Paraguay, del año 1992, establece el derecho a la educación integral y permanente⁶⁶ y la obligación de la autoridad gubernamental para brindar protección y seguridad a la ciudadanía y al medio ambiente⁶⁷.

Conforme a lo establecido en el Código de la Niñez y la Adolescencia de Paraguay (Ley N° 1680/01), los niños y los adolescentes tienen derecho a una educación que les garantice el desarrollo armónico e integral de su persona y que les prepare para el ejercicio de la ciudadanía⁶⁸.

La Ley General de Educación (Ley N° 1264/02) establece como fines del sistema educativo⁶⁹ el mejoramiento de la calidad de la educación, la adquisición de conocimientos científicos, técnicos y humanísticos, la preparación para participar en la vida social como actor reflexivo y creador, y la capacitación para la protección del medio ambiente, entre otros.

El MEC como ente rector establece una política educativa y un diseño curricular básico ajustado a las necesidades y derechos de las comunidades educativas⁷⁰. Las universidades y los institutos superiores elaborarán sus planes y programas de acuerdo con la política educativa⁷¹.

Siguiendo la línea que propone la Ley de referencia, se integrarán los esfuerzos del Estado y de los distintos actores educativos y sociales a

fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de los procesos educativos y se promoverá y apoyará la asociación y participación de padres, estudiantes y educadores en el mantenimiento y desarrollo de la institución⁷².

El MEC, conjuntamente con los gobiernos departamentales y municipales, establecerá el modo de coordinación de los servicios educativos. El sistema educativo nacional contará con los aportes oficiales de los gobiernos sub-nacionales⁷³.

Con la Ley 4995/13 se regula la Educación Superior que establece que, como bien público, es responsabilidad del Estado su organización, administración, dirección y gestión del sistema educativo nacional (Art. 4).

El Plan Nacional de Educación 2024 “Hacia el centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo” es el documento marco de la política educativa paraguaya, donde se delinearán las principales acciones a ser desarrolladas en el sector educativo en los próximos años. En él están establecidas las metas educativas a corto, mediano y largo plazo.

⁶⁶ Arts. 73, 74 y 75 de la Constitución Nacional de 1992.

⁶⁷ Arts. 8 y 9 de la Constitución Nacional de 1992.

⁶⁸ Art. 20 del Código de la Niñez y la Adolescencia del Paraguay.

⁶⁹ Art. 9. Ley General de Educación.

⁷⁰ Arts. 5 y 117 de la Ley General de Educación.

⁷¹ Art. 8 de la Ley General de Educación.

⁷² Arts. 13, 143 y 144 de la Ley General de Educación.

⁷³ Arts. 112 y 146 de la Ley General de Educación.



En el año 2005 la Ley N° 2615/05 crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), dependiente de la Presidencia de la República, con un enfoque orientado a la Gestión del Riesgo. Asimismo, en el Capítulo IV de la mencionada Ley “De la organización de la SEN”, Artículo 14º, se establece la conformación de un Sistema Nacional de Emergencia (SISNE).

El Artículo 27 de la Ley N° 2615/05 indica que los ministerios del Poder Ejecutivo incluirán en sus respectivos presupuestos los planes que contemplen programas de reducción de riesgos, en el área específica de sus respectivas carteras, los cuales serán ejecutados en coordinación con la SEN, y que preverán los recursos presupuestarios necesarios para el financiamiento de las tareas de respuesta a las situaciones de emergencia definidas en esta ley.

El artículo de referencia establece la conformación de Consejos de Emergencia en el interior de la estructura de las instituciones públicas de la Administración Central, integrados por representantes de todas las direcciones existentes en la institución, y con responsabilidades institucionales antes, durante y después de una emergencia o desastre claramente establecidas. El coordinador de este Consejo actuará como punto focal con la SEN.

La Resolución N° 18157 del 30 de noviembre de 2006 conforma el Consejo de Emergencia del MEC, designando como Coordinador General a la Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa.

El Decreto N° 5243 del 14 de octubre de 2010 crea la Plataforma Nacional de Reducción de Riesgos de Desastres en Paraguay⁷⁴, definida como principal foro multisectorial encargado de incrementar la conciencia, el grado de compromi-

so político y jurídico, y el conocimiento científico para incorporar la reducción del riesgo de desastres en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo.

La Ley N° 4014, De Prevención y Control de Incendios, en su artículo 6º dispone la inclusión de materiales de concienciación sobre la temática en los programas académicos de todos los ciclos de enseñanza.

El Código Laboral (Ley N° 213/93) establece el derecho de los trabajadores en materia de seguridad en el trabajo a través del desarrollo de políticas de prevención de riesgos ocupacionales⁷⁵.

La Ley 5136/13, de Educación Inclusiva, en sus Arts. 1, 2, 4, 6, 18 y 20 aborda en generalidad los derechos de las personas hacia la inclusión sin discriminación alguna en el sistema educativo y, en particular, garantizar que las personas con necesidades específicas de apoyo educativo tengan acceso a la educación integral.

En el Decreto del Poder Ejecutivo N° 1402/14 se delinea la Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos, marco rector en todo lo concerniente al abordaje de la administración de los potenciales riesgos y la prevención en cualquier sector gubernamental o no gubernamental, con el objetivo general de transversalizar la temática de la Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres en el diseño e implementación de políticas públicas así como en planes y programas de desarrollo.

INTERNACIONALES

Con la Resolución N° 44-236 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989 se estableció el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales” (DIRDN).

⁷⁴ Decreto N° 5243. Presidencia de la República, Ministerio del Interior.

⁷⁵ Título 5º, Artículos 272, 273, 274, y 282.



En 1994 la I Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres en las Naciones Unidas fijó directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastres y la mitigación.

En diciembre de 1999 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres estableciendo la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), secretaría encargada de velar por su aplicación.

En el 2001 se amplió el mandato de la UNISDR para que sirviera como centro de coordinación dentro el sistema de las Naciones Unidas y asegurar las sinergias entre las actividades de la ONU y las organizaciones regionales para la reducción de desastres y las actividades en los ámbitos socioeconómico y humanitario (Resolución 56/195 de la Asamblea General de las Naciones Unidas).

En junio del 2006 la secretaría de la ONU/EIRD y la UNESCO, con el apoyo del gobierno francés, lanzaron en París la Campaña Mundial para la Reducción de Desastres 2006-2007, bajo el lema de “La Reducción del Riesgo de Desastres empieza en la Escuela”. La campaña mundial se centra en la promoción de la seguridad de los edificios escolares y la plena incorporación de la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en los planes y programas de estudio, o al menos en las actividades escolares.

Otros compromisos internacionales significativos asumidos por Paraguay son la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, Educación para Todos y las Metas Educativas 2021.

Res. 2034: La Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) solicita a los Estados Miembros, en su Resolución 2034, Asistencia en casos de desastres naturales, que informen al Secretario

General del tipo de asistencia que pueden ofrecer en caso de emergencias (1965).

Res. 34/55: La AGNU acoge “con beneplácito la decisión tomada por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo debe considerar la inclusión de actividades de cooperación técnica para la prevención de desastres y preparativos para hacerles frente en los programas nacionales y regionales” (1979).

Res. 49/22 AGNU: Se celebra la Conferencia Mundial en Yokohama (Japón), del 23 al 27 de mayo de 1994. La Resolución 49/22 AG hace suya la Estrategia de Yokohama y su Plan de Acción aprobados en la Conferencia Mundial (1994).

Res. 56/195: La AGNU solicita a las organizaciones pertinentes del Sistema de las Naciones Unidas que apoyen la aplicación de los objetivos de la Estrategia y que revisen la aplicación de la Estrategia de Yokohama para un Mundo Más Seguro (2001).

Res. 44/236: La AGNU proclama el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales, que comienza el 1 de enero de 1990 (1989).

Res. 54/219: La AGNU en su Resolución 54/219, del 22 de diciembre de 1999, aprobó la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD) como mecanismo sucesor del Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (1999).

Res. 60/195: La AGNU hace suyos la Declaración de Hyogo y el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la Resiliencia de las Naciones y las Comunidades ante los Desastres, aprobados por la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, celebrada en Kobe, Hyogo (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005, y recuerda la Declaración Común de la Reunión

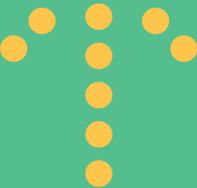
Especial sobre el Desastre del Océano Índico: Reducción de los Riesgos para un Futuro Más Seguro.

Res. 67/209: La AGNU establece como Objetivo General en el Marco de Acción de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015-2030: “Prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que prevengan y reduzcan la exposición a las amenazas y la vulnerabilidad a los desastres, aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación, y de ese modo refuercen la resiliencia”.

El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 fue adoptado, con sus siete metas y sus cuatro prioridades de acción, el 18 de marzo de 2015 durante la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción de Riesgo de Desastres. Sus cuatro prioridades de acción son:

1. Comprender el riesgo de desastres.
2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
3. Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
4. Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz, y “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.



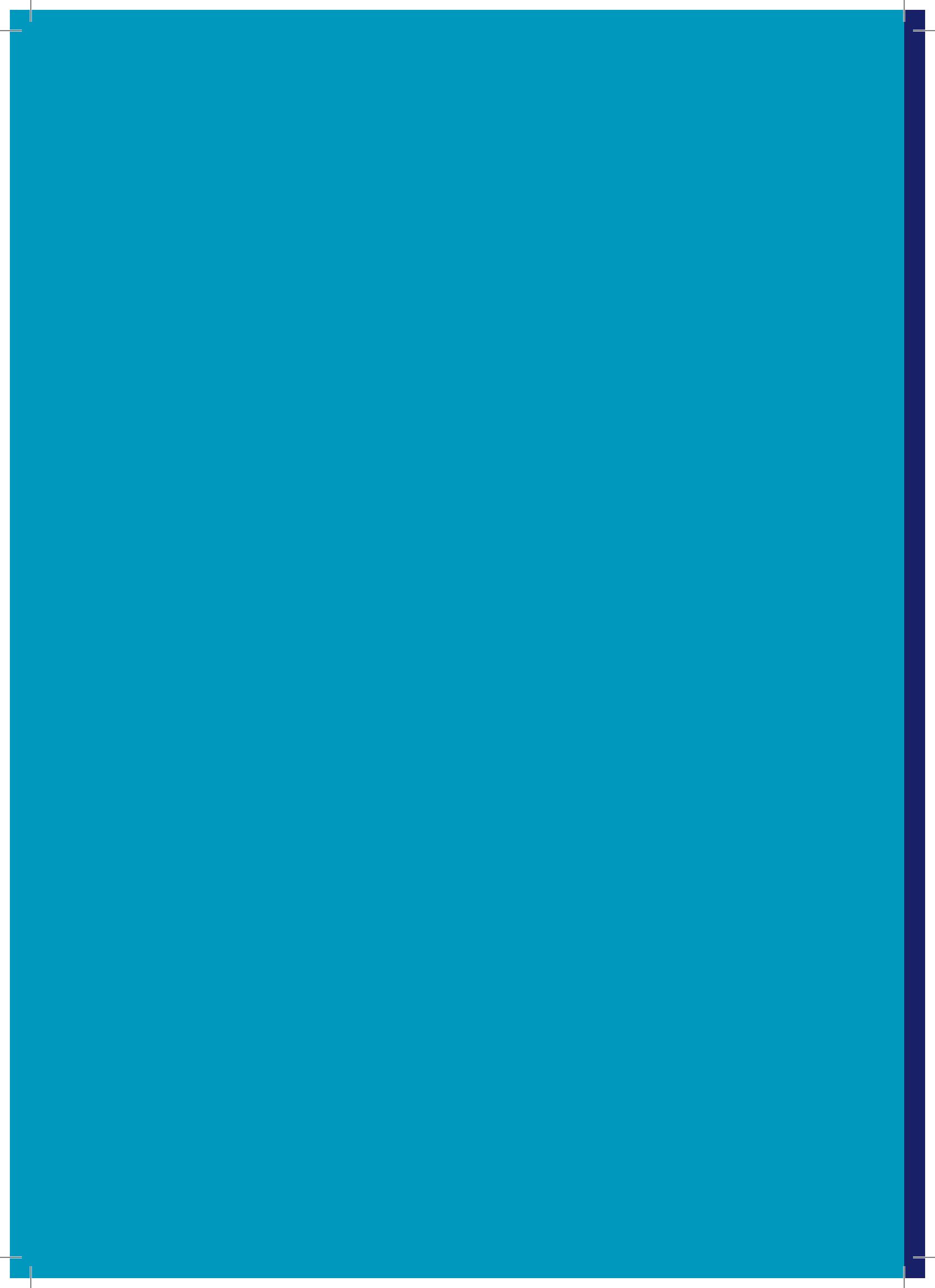


BIBLIOGRAFÍA



- Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos, Secretaría de Emergencia Nacional - SEN, 2018.
- Plan Nacional de Educación para la Gestión del Riesgo (PNEGER), MEC, 2016.
- Comunidad Educativa Segura, MEC-CCFC, Paraguay, 2015.
- Brújula, bastón y lámpara para trasegar los caminos de la Educación Ambiental, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Colombia, 2006.
- Guía para situaciones de Emergencia en Centros Educativos, Comité Estatal para la Prevención de Accidentes en la Escuela, Méjico.
- Mis primeros pasos en la gestión de riesgos, PLAN, Ecuador, 2013.
- Guía para Gestión de Riesgos, Instrumentos de gestión para directivos, Quito, 2013.
- Educación para la Gestión del Riesgo en la Formación de Docentes, Mag. Ma. Elizabeth García de García, Paraguay, 2007.
- Mis derechos y la gestión del riesgo, Soluciones Prácticas – ITDG, Save the Children, Perú, 2009.
- Protección social de la infancia frente a los desastres, Boletín, CEPAL, 2017.
- Federación Coordinadora de Organismos No Gubernamentales que trabajan con la Niñez y la Adolescencia y Save the Children Suecia, Nicaragua, 2002.
- Desastres, ecologismo y formación profesional: herramientas para la crisis, Wilches-Chaux, Gustavo, 1989.
- El ABC de la Gestión del Riesgo, OXFAM América, Consejería en Proyectos y Centro Humboldt, 2004.
- Guía Comunitaria de Gestión de Riesgos, Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, Quito, 2010.
- Guía para la Elaboración de Planes Escolares de Gestión de Riesgos, Ministerio de Educación, Rca. Dominicana, 2013.
- https://www.eird.org/cd/toolkit08/material/planes-escolares/proteccion_escolar/paso_3.pdf







**GUÍA PARA
LA ELABORACIÓN DEL**

**PLAN INSTITUCIONAL
DE GESTIÓN
DEL RIESGO**

PIGR



LO HACEMOS POR LOS NIÑOS

CASA CENTRAL

Ruta Mariscal Estigarribia 1757

km 9, Fernando de la Mora

(+595 21) 520 529

dequeni@dequeni.org.py

www.dequeni.org.py

SEGUINOS



ISBN: 978-99925-263-0-9

